

# HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA REPÚBLICA ARGENTINA

---

## DIARIO DE SESIONES

NÚMERO 12 - 15 DE FEBRERO 2023  
ACTA N° 12

**182° PERIODO LEGISLATIVO ANUAL  
PERIODO EXTRAORDINARIO  
12° SESION - 12° REUNION DE TABLAS**



HONORABLE CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
MENDOZA

**AUTORIDADES:**

LIC. ANDRÉS LOMBARDI (Presidente)  
GONZÁLEZ EDGARDO (Vicepresidente 1º)  
ENRIQUE THOMAS (Vicepresidente 2º)  
EMANUEL JUAN FUGAZZOTTO (Vicepresidente 3º)  
JOSE MARIA VIDELA SAENZ (Vicepresidente 4º)  
SECRETARÍAS: DRA. CAROLINA LETTRY (S. Legislativa)  
PABLO NARVAEZ (S. Habilitado)

**BLOQUES:**

(FT-PJ) Frente de Todos-Partido Justicialista  
(UCR) Unión Cívica Radical  
(UP-FR) – Unión Popular - Frente Renovador  
(FR) Frente Renovador  
(PROTECTORA) Partido Protectora Fuerza Política  
(DP) Demócrata Progresista  
(D) Demócrata  
(DF) Democratas en el Frente  
(PRO) Propuesta Republicana  
(PV) Partido Verde

---

**DIPUTADOS PRESENTES:**

ASTUDILLO, Sandra (UCR) BALSELLS Miro, Laura (PRO) CAIRO, Gustavo (PRO) CALLE, Paola (FT-PJ) CAMPOS, EMILIANO (UCR) CANALE, Elsa (DP) CESCHIN, Bruno (FT-PJ) COSTARELLI, Diego (UCR) CHAZARRETA, Laura (FT-PJ) DALMAU, FLAVIA (UCR) DIAZ SANDOBAR , Daniela (UCR) DI CESARE, Mauricio (UCR) DIFONSO, Jorge (UP-FR) ESCUDERO, Nilda (FT-PJ) FUGAZZOTTO, Emanuel (PV) GARCIA, Daniela (UCR) GARNICA, Marisa (FT-PJ) GOMEZ, German (FT-PJ) GONZALEZ, Edgardo (FT-PJ) GULINO, Juan Pablo (FT-PJ) LENCINAS, Carolina (UCR) LLAVER, Daniel (UCR) LOMBARDI, Pablo (UCR)	LOPEZ, Jorge (UCR) LLANO, Maria Mercedes (D) MARQUEZ, Néstor (FT-PJ) MORAN, Valentina (FT-PJ) MOSSO, Guillermo (DF) ORTS, José (UCR) PÉREZ, Evelin (UCR) PEZZUTTI, Duilio (FT-PJ) RAMON, Jose Luis (PROTECTORA) RECHE, Marcos (UCR) RODRÍGUEZ, Graciela (UCR) SALAS, Claudia (UCR) SANZ, María José(UCR) SOTO, Laura (FT-PJ) TORRES, Oscar (UP-FR) VALDEZ, Maria (UCR) VALVERDE, Verónica (FT-PJ) VIDELA SAENZ, José (FR) VICENCIO, Natalia (FT-PJ) VILLAFANE, Julio (FT-PJ) VILCHE, Gabriel (PRO) VILCHES, Jose Manuel (UCR) ZELAYA, Paula Sofía (UCR)
--	---

**AUSENTES CON LICENCIA**

FELIX, Omar (FT-PJ) THOMAS. Emrique (PRO)	
--	--

---

## SUMARIO

I – Inicio de Sesión Pág. 7

1 – Izamiento de la Banderas Pág. 7

II – Asuntos Entrados Pág. 8

1 – Actas Pág. 8

2 – Pedidos de Licencias Pág. 8

3 – Resoluciones de Presidencia Pág. 8

4 – Comunicaciones Oficiales Pág. 9

5 - Despachos de Comisión Pág. 9

6 - Comunicaciones Particulares Pág. 10

Proyectos Presentados:

7 - Expte. 82691 (EX-2023-00000800- -HCDMZA-ME#SLE) del 7-2-23 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gulino, modificando la Ley 9083 de Emergencias Agropecuarias. Pág. 10

8 - Expte. 82692 (EX-2023-00000809- -HCDMZA-ME#SLE) del 7-2-23 - Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gulino, creando la Mesa de Emergencia Agropecuaria de Mendoza. Pág. 11

9 - Expte. 82697 (EX-2023-00000914- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-2-23 – Proyecto de ley con fundamentos del diputado Gulino, modificando el artículo 1º la Ley Nº 8970 “*Seguro Colectivo para Productores Agrícolas*”. Pág. 13

10 - Expte. 82701 (EX-2023-00001013- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-2-23 – Proyecto de ley con fundamentos de la diputada Balsells Miró, modificando el artículo 54, inciso p de la Ley de Tránsito Pág. 14

11 - Expte. 82684 (EX-2023-00000691- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, declarando de interés la participación de atletas mendocinos en los juegos mundiales de verano 2023 que se desarrollarán en Berlín, Alemania. Pág. 15

12 - Expte. 82685 (EX-2023-00000706- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Soto, declarando de interés la campaña del Atlético Club San Martín de Mendoza en el Torneo Regional Amateur 2022-2023 donde se consagró subcampeón. Pág. 16

13 - Expte. 82688 (EX-2023-00000727- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de los diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, declarando de interés la creación de la asociación sin fines de lucro Club Bochas del JAURUA en el Departamento de San Carlos Pág. 16

14 - Expte. 82693 (EX-2023-00000824- -HCDMZA-ME#SLE) del 8-2-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, expresando el rechazo de esta Honorable Cámara a la Resolución 47/2023 del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Pág. 17

15 - Expte. 82694 (EX-2023-00000832- -HCDMZA-ME#SLE) del 8-2-23 - Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Gulino, solicitando al Ministerio de Cultura y Turismo y al Ente Provincial de

---

---

Turismo que informen a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la notable baja de la actividad turística en la Provincia durante el mes de enero del presente año. Pág. 18

16 - Expte. 82696 (EX-2023-00000854- -HCDMZA-ME#SLE) del 8-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Calle, declarando de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la 47ª Edición de la Vuelta de Mendoza que se disputará del 18 al 26 de febrero organizado en 8 etapas que atravesarán el territorio de la Provincia. Pág. 19

17 - Expte. 82702 (EX-2023-00001028- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-2-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Morán, solicitando a la Obra Social de Empleados Públicos informe a esta Honorable Cámara diversos puntos referidos al Área de Salud Mental específicamente respecto a la convocatoria que realizó en el año 2022 a través de su página oficial. Pág. 20

18 - Expte. 82704 (EX-2023-00001038- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Soto, declarando de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el ascenso al Federal A obtenido por el Atlético Club San Martín de Mendoza. Pág. 21

19 - Expte. 82705 (EX-2023-00001043- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 - Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Soto, solicitando a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar informe a esta Honorable Cámara de Diputados diversos puntos referidos a la estructura de la Escuela Técnica N° 4-213 Humberto Peralta. Pág. 22

20 - Expte. 82706 (EX-2023-00001055- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Escudero, solicitando al Director de la Obra Social de Empleados Públicos el restablecimiento de prestaciones de servicios en la Delegación de General Alvear. Pág. 23

21 - Expte. 82708 (EX-2023-00001169- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 – Proyecto de resolución con fundamentos del diputado Vilches, declarando de interés de la Honorable Cámara el evento organizado por el programa televisivo *'Pasión por los Fierros'*, en razón de su V aniversario. Pág. 24

22 - Expte. 82710 (EX-2023-00001192- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Canale, declarando de interés de esta Honorable Cámara el trabajo de investigación realizado por el joven Uriel Miralles. Pág. 25

23 - Expte. 82711 (EX-2023-00001197- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Rodríguez, declarando de interés de la Honorable Cámara la 15ª Caminata Global de Mentoreo cuyo lema será: *"Es momento para acciones audaces"*. Pág. 26

24 - Expte. 82712 (EX-2023-00001203- HCDMZA-ME#SLE) del 10-2-23 – Proyecto de resolución con fundamentos de la diputada Sanz, declarando de interés de la Honorable Cámara la 16º Edición del Pentatuel. Pág. 27

25 - Expte. 82682 (EX-2023-00000654- -HCDMZA-ME#SLE) del 6-2-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Videla Sáenz, respaldando al Poder Ejecutivo, en el reclamo de inconstitucionalidad de las resoluciones del Poder Ejecutivo Nacional por las cuales determinan entregar tierras en el sur provincial a supuestas comunidades mapuches. Pág. 29

26 - Expte. 82690 (EX-2023-00000793- -HCDMZA-ME#SLE) del 7-2-22 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el deseo que el Gobierno Provincial implemente una eximición del pago del Impuesto Automotor de los vehículos de titularidad del productor agropecuario afectados a emergencia agropecuaria. Pág. 30

27 - Expte. 82695 (EX-2023-00000839- -HCDMZA-ME#SLE) del 8-2-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Vicencio, expresando el deseo que la Dirección de Transporte proceda a completar la señalización en las paradas de colectivos y que se actualice de forma clara y accesible la información sobre los distintos desvíos de trayectos afectados por cortes de calles por obra pública. Pág. 31

---

28 - Expte. 82703 (EX-2023-00001032- -HCDMZA-ME#SLE) del 9-2-23 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Legislatura de Mendoza se ilumine de color amarillo el día 15 de febrero por el Día Internacional del Cáncer Infantil. Pág. 32

29 - Expte. 82707 (EX-2023-00001164- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-2-23 – Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Gulino, expresando el deseo que el Ministerio de Economía y Energía fortalezca acciones destinadas a la inscripción o eventual renovación del Registro del Uso de Tierras por parte de los productores. Pág. 33

30 - Expte. 82709 (EX-2023-00001184- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-2-23 – Proyecto de declaración con fundamentos de la diputada Rodríguez, expresando beneplácito por la firma de tres Recursos de Reconsideración efectuadas por el Gobernador de la Provincia de Mendoza en contra de las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas. Pág. 33

31 - Expte. 82713 (EX-2023-00001216- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 - Proyecto de declaración con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, expresando la preocupación de la Honorable Cámara por la paralización de la ejecución de la obra del Gasoducto en el sur provincial. Pág. 34

32 - Expte. 82714 (EX-2023-00001220- -HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 – Proyecto de Declaración con fundamentos del diputado Reche y de la diputada Valdez, manifestando la preocupación de la Honorable Cámara de Diputados a la Decisión Administrativa N° 4/23 por la cual se realiza la distribución del presupuesto de la Administración Pública Nacional para el ejercicio fiscal del año 2023 que reduce el presupuesto asignado para políticas sociales. Pág. 36

III – Orden del Día Pág. 37

1 - Expte. 82715 - Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, Ratificando el Decreto N° 2516 de fecha 28-12-22 y Decreto N° 27 de fecha 17-1-23, mediante los cuales se homologa Actas Acuerdos. Pág. 39

IV – Asuntos Fuera del Orden del día Pág. 42

1 - Proyectos de Resolución y Declaración Pág. 42

V – Periodo Homenajes Pág. 49

VI – Apéndice

A – Sanciones Pág. 50

B – Resoluciones Pág. 50

## I

### INICIO DE SESIONES

-En el recinto de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Mendoza, a 15 días del mes de febrero del año 2023, conformándose la Honorable Cámara de Diputados en forma presencial y virtual, siendo la hora 12.10, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Con la presencia de los diputados y diputadas, con quórum reglamentario declaro abierta la Sesión de Tablas del día de la fecha.

## 1

### IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación, procederemos al izamiento de las Banderas nacional y provincial del recinto. A tal efecto, invito a la diputada Morán y al diputado Márquez, a cumplir con su cometido, y a las demás diputadas, diputados y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

## II ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se toma nota de los diputados y diputadas que se encuentran conectados, a los efectos de computar su asistencia.

### 1 ACTAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) A continuación corresponde considerar el Acta.  
Por Secretaría se dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

ACTA N° 11 de la 11º Sesión de Tablas del Período Extraordinario correspondiente al 182º Período Legislativo Anual de fecha 8-2-23.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el Acta N° 11.

-Se vota y aprueba.

- (Ver Apéndice N° .2)

### 2 PEDIDOS DE LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura a los pedidos de licencias.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Licencia del diputado Thomas, por razones personales.

Licencia del diputado Félix, por razones de salud.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se van a votar si se concede con goce de dieta.

-Se votan y aprueban.

- (Ver Apéndice N° .3)

### 3 RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Resoluciones de Presidencia.

- Por Secretaría me informan que no existen resoluciones de Presidencia.

- Por lo tanto, pasamos a los Asuntos Entrados.

- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: es a efecto de solicitar la omisión de la lectura de los Asuntos Entrados, debido a que todos los legisladores y legisladoras cuentan con los mismos en formato digital o papel.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado López, en cuanto a que se omita la lectura de los Asuntos Entrados, y se pase directamente a la consideración del Orden del Día.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.



(Ver Apéndice N° 4)

-El texto de la lista de Asuntos Entrados, cuya lectura se omite, es el siguiente:

4

#### COMUNICACIONES OFICIALES

A) H. Senado de la Provincia:

Comunica la siguiente sanción definitiva:

Nº 9453 (NO-2023-00001004-HCDMZA-ME#SLE) – Declarando de utilidad pública y sujeta a expropiación la superficie afectada a ensanche de calle Mitre y Bandera de los Andes del Departamento de Guaymallén.

AL ARCHIVO

B) Dirección Provincial de Vialidad:

Acusa recibo de las siguientes Resoluciones:

Nº 1175/23 (NO-2023-00000712-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82642 (EX-2023-00000007-HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 82643 (EX-2023-00000011-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Pezzutti)

Nº 1197/23 (NO-2023-00001104-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82658 (EX-2023-00000159-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Calle)

C) Ministerio de Hacienda y Finanzas:

Contaduría General de la Provincia:

Remite (NO-2023-00000805-HCDMZA-ME#SLE) informe sobre el Estado de Situación Patrimonial al 30-11-22 y al Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos del Fondo de Infraestructura Provincial, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 6.694.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

D) Ministerio de Planificación e Infraestructura Pública:

Remite informe de las siguientes Resoluciones:

Nº 1177/23 (IF-2023-00001117-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando acuerden con la Dirección General de Escuelas la previsión presupuestaria y posterior licitación para la ejecución y construcción de nuevas aulas de la Escuela Nº4-022 General Enrique Mosconi.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82625 (EX-2022-00024208-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Garnica)

Nº 1137/22 (IF-2023-00001224-HCDMZA-ME#SLE) – Solicitando destine partida presupuestaria para la reparación de baños, pozo séptico, pozo de agua, cocina y la construcción de dos aulas módulos de las instalaciones de la Escuela 1-516 “Reservistas Navales” y la Escuela 4-252 “Puesto Viejo”, Distrito El Central, Departamento San Martín.

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82576 (EX-2022-00023312-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Valverde)

E) Secretaría de Servicios Públicos:

Acusa recibo de la siguiente Resolución:

Nº 1191/23 (NO-2023-00001107-HCDMZA-ME#SLE):

A SUS ANTECEDENTES EN EXPTE. 82654 (EX-2023-00000119-HCDMZA-ME#SLE) (Dip. Villafañe)

F) Diputado Diego Costarelli (NO-2023-00001047- -HCDMZA-BPRO#SLE) eleva Nota al H. Cuerpo Diputado Enrique Thomas (NO-2023-00000862- -HCDMZA-BUCR#SLE), eleva Nota al H. Cuerpo

EN CONOCIMIENTO

5

#### DESPACHOS DE COMISIÓN

## 6

## COMUNICACIONES PARTICULARES

Expte. 82686 (EX-2023-00000724- -HCDMZA-ME#SLE) del 06-02-23 – Sr. Jorge Alexis Davis Gómez Olgún, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82699 (EX-2023-00001001- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-02-23 – Sr. Alexis Pereyra, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Expte. 82700 (EX-2023-00001006- -HCDMZA-ME#SLE) del 09-02-23 – Sr. Alexis Pereyra, solicita intervención de la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes.

A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES.

Sindicato de Trabajadores Estatales Autoconvocados (SITEA) (NO-2023-00000930-HCDMZA-ME#SLE) – Solicita audiencia en las distintas comisiones donde se trata el Proyecto de Ley que modifica porcentaje a los afiliados de OSEP.

A LA DIRECCIÓN DE COMISIONES.

## PROYECTOS PRESENTADOS

## 7

PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 82691)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto modificar dos artículos de la Ley 9083 incorporando un nuevo beneficio a los damnificados del sector agropecuario que se encuentren comprendidos tanto en calidad de emergencia agropecuaria como los casos comprendidos en calidad de desastre agropecuario.

Desde fines de enero del corriente año, la zona este de la provincia ha sufrido una seguidilla de fuertes tormentas de agua y granizo que han afectado de manera notable diversas zonas de producción agrícola. Muchos productores perdieron gran parte de sus cultivos, lo que se suma a la compleja situación económica que atraviesa la provincia.

Los principales daños se constataron en San Martín y Maipú. La gravedad de los mismos ha puesto de manifiesto, una vez más, la importancia de las políticas públicas destinadas al sector agrícola para mitigar ese tipo de daños. En este contexto, es necesario que se arbitren todas las medidas que sean necesarias con el fin de apoyar a los productores en esta circunstancia tan desfavorable.

El presente proyecto pretende ampliar el conjunto de medidas y beneficios existente a fin de hacer frente a los daños ocasionados en las circunstancias mencionadas. Es por ello que, a los beneficios ya enumerados en los artículos 11 y 21 de la Ley 9083, se incorpora un nuevo inciso que propone eximir del pago del Impuesto Automotor de un vehículo de titularidad del productor agropecuario, afectado a la actividad comprometida.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de ley.

Mendoza, 7 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1 - Incorpórese el inc. h al artículo 11 de la Ley 9083 que regula el Sistema de Emergencias Agropecuarias, el cual quedará redactado conforme el siguiente texto:

- "Inc. h: Eximición del pago del Impuesto Automotor de un vehículo de titularidad del productor agropecuario, afectado a la actividad comprometida."

Art. 2º - Incorpórese el inc. h al artículo 21 de la Ley 9083 que regula el Sistema de Emergencias Agropecuarias, el cual quedará redactado conforme el siguiente texto:

- "Inc. h: Eximición del pago del Impuesto Automotor de un vehículo de titularidad del productor agropecuario, afectado a la actividad comprometida."

Art. 3º - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias a los efectos de atender a la ejecución de la presente ley.

Art. 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Art. 5º - De forma.

Mendoza, 7 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LAS COMISIONES DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS Y DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

8  
PROYECTO DE LEY  
(EXYTE. 82692)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley tiene por objeto crear la Mesa de Emergencia Agropecuaria de Mendoza.

Como es de público conocimiento durante los últimos meses del 2022 y comienzos del 2023, la provincia se ha visto afectada por diversas contingencias climáticas que han ocasionado daños severos en los oasis productivos, generando pérdidas de grandes magnitudes para el sector rural. Con relación a las heladas tardías ocurridas en noviembre pasado, se calcula que alrededor de 40.000 hectáreas de las cuales 24.000 sufrieron pérdidas del 100%. Esto determinó la necesidad del ejecutivo provincial de dictar la emergencia agropecuaria en 135 distritos localizados en 15 de los 18 Departamentos de la provincia: San Carlos, Tunuyán, Tupungato, Junín, La Paz, Rivadavia, San Martín, Santa Rosa, Guaymallén, Las Heras, Lavalle, Luján de Cuyo, Maipú, General Alvear y San Rafael. Por su parte en los dos primeros meses del 2023, se registraron fuertes tormentas de granizo de un impacto considerable en cultivos de vid y frutales de la zona este, principalmente en San Martín, Junín y Maipú.

La provincia según expertos, presenta características geográficas, orográficas y climatológicas distintivas, que conllevan al desarrollo de tormentas de gran intensidad, siendo consideradas de las más severas del mundo. Esto sumado al impacto del cambio climático y el calentamiento global que determina una aceleración e intensificación de estos fenómenos.

Este escenario implica la necesidad de una actuación eficiente y eficaz por parte de los actores gubernamentales, evaluando impactos de los daños ocurridos, diseñando e instrumentando políticas que traten de paliar de forma inmediata los efectos ocasionados en todos los sectores. Más aún, considerando lo sensible de la actividad en la matriz productiva de Mendoza. Si bien se reconoce en la Ley 9083 un instrumento útil, amplio y que ha evolucionado, teniendo en cuenta la realidad cambiante; es necesario sumar nuevas disposiciones que radiquen en mejoras de la política de contingencia. Esto es, sumar nuevos beneficios para los damnificados, extender a todos los sectores, incorporar componentes participativos en la política. En relación a esto último se evidencia como debilidad de la normativa actual, la arbitrariedad y en muchos casos inoportuna declaración de emergencia, como potestad del ejecutivo provincial. Es necesario promover una gestión participativa sobre todo en estos ámbitos, generar aprendizaje colectivo para un empoderamiento necesario y que se potencie la comunicación, transparencia y participación en el proceso de toma de decisiones.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de ley.

Mendoza, 7 de febrero 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Créase la Mesa de Emergencia Agropecuaria de Mendoza.

Art. 2º - La Mesa de Emergencia Agropecuaria de Mendoza será presidida por 1 (un/a) representante del Ministerio de Economía y Energía; 1 (un/a) representante de la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería; 1 (un/a) representante de la Dirección de Contingencias Climáticas; 1 (un/a) representante de cada municipio.

Art. 3º - La Mesa de Emergencia Agropecuaria de Mendoza a su vez estará integrada por: 1 (un/a) representante de las Comisiones de Economía y de Ambiente de ambas Cámaras; 1 (un/a) representante del Departamento General de Irrigación; 1(un/a) representante de cada una de las entidades y/o asociaciones del sector productivo, agropecuario con personería jurídica propuestos por el resto de los y las integrantes y determinados por quien preside la Mesa. Se compone también de 1 (un/a) representante de cada una de las universidades u organismos académicos y científicos vinculados a la temática, propuestos por el resto de los y las integrantes y determinados por quien preside la Mesa.

Art. 4º - Serán funciones de la Mesa de Emergencia Agropecuaria de Mendoza:

- a) Actuar en carácter de órgano consultivo y participativo en los temas vinculados al ámbito de competencia.
- b) Proponer a la Autoridad de Aplicación la declaración de emergencia o desastre, conforme a lo establecido en la Ley 9083.
- c) Colaborar con el ejecutivo provincial en la elaboración de planes, programas, acciones de prevención, reducción y mitigación de riesgos; resarcimiento de daños ante eventuales emergencias o desastres agropecuarios.
- d) Solicitar información al Poder Ejecutivo u otros organismos vinculados a la temática.
- e) Colaborar en la asignación de recursos humanos, financieros ante alguna eventualidad.
- f) Proponer nuevas fuentes de financiamiento para mitigar efectos en regiones o zonas que vieran afectada su capacidad productiva por eventos climatológicos.
- g) Realizar el monitoreo y control de la implementación de acciones y/o beneficios contemplados en la Ley 9083.

Art. 5º - Las autoridades que presidan la Mesa deberán convocar al resto de los integrantes de forma posterior e inmediata a la ocurrencia de un suceso de envergadura. En caso de no producirse el resto de los integrantes podrán proponer la convocatoria.

Art. 6º - En caso de no ocurrir ningún evento u episodio climatológico de emergencia, la Mesa al menos deberá reunirse en forma semestral.

Art. 7º - Ningún integrante de la Mesa recibirá honorarios, ni retribución económica por las funciones que se desprendan de la presente ley.

Art. 8º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Art. 9º - De forma.

Mendoza, 7 de febrero 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LAS COMISIONES DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS Y DE HACIENDA,  
PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

9  
PROYECTO DE LEY  
(EXPTE. 82697)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de ley, tiene por objeto modificar el artículo 1º de la Ley 8970 “Seguro Colectivo para Productores Agrícolas”. De forma general, la Ley autoriza al Poder Ejecutivo a contratar un seguro colectivo ante contingencias climáticas de granizo y/o heladas tardías o primaverales en beneficio de los productores agrícolas de vid, frutales, hortalizas de verano y cereales para forrajes, inscriptos en el Registro del Uso de la Tierra (RUT).

Según el último censo florícola, Mendoza es la segunda provincia en volumen de producción y cultivo de flores. La provincia cuenta con aproximadamente 100 productores florícolas que se ubican principalmente en lo que se conoce como cinturón verde, en los Departamentos de Maipú, Guaymallén y Las Heras. El Departamento de Maipú registra cerca del 50% de la producción; Guaymallén el 29% y Las Heras el 9%. De forma más precisa Maipú cuenta con 103 establecimientos de 94.25 hectáreas, convirtiéndose en una fuente de trabajo para numerosas familias, en un sector que se extiende entre el productor, proveedores, viveristas, arregladores y el comercio.

A su vez existen distintas organizaciones como MaipúFlor; Asociación Territorial de Viveristas y Ornamentales de Mendoza; Mesa de Floricultura de Mendoza, en donde se promueven acciones destinadas al asociativismo, la capacitación y otras necesidades comunes. Se percibe como un sector en ascenso, que se potencia en el último tiempo a partir del incremento de la demanda de sectores ligados al turismo, como restaurantes y hoteles. El último informe elaborado por la Provincia de Mendoza, destaca que las principales especies cultivadas son el clavel, la rosa, el lisianthus y los gladiolos. En un segundo orden tulipanes, astromelias y liliun.

Por su parte, en la provincia recientemente se han registrado numerosas contingencias climáticas que han afectado y dañado significativamente distintos cultivos. Es en este sentido que el presente proyecto pretende incorporar al sector floricultor, a partir de la modificación de los instrumentos normativos existentes, con vistas al mejoramiento, desarrollo y crecimiento de este sector productivo. Se busca contribuir para una mejora en la competitividad de los productores de flores a nivel provincial y nacional.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de ley.

Mendoza, 9 de febrero 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Modifíquese el Artículo 1º de la Ley 8970, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

Artículo 1º - Autorízase al Poder Ejecutivo a contratar un seguro colectivo con su respectivo reaseguro contra las contingencias climáticas de granizo y/o heladas tardías o primaverales en beneficio de los productores agrícolas de vid, frutales, flores, hortalizas de verano y cereales para forrajes, inscriptos en el Registro del Uso de la Tierra (RUT) creado por el Decreto Ley 4438/80.

Art. 2º - Comuníquese y autorizase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones necesarias para atender a la ejecución de la presente ley.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 9 de febrero 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

10  
PROYECTO DE LEY  
(EXPT. 82701)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El objeto de la presente ley, es la modificación del artículo 54, inciso P de la Ley Provincial de Tránsito de la Provincia de Mendoza, en cuanto a agregar a las prohibiciones de estacionamiento de vehículos en los frentes de los establecidos por la norma, a las "Clínicas y establecimientos veterinarios"; el cual quedaría redactado de la siguiente manera "Ley Provincial de Tránsito 9.024. Art. 53- ESTACIONAMIENTO Y SEGURIDAD...., Art. 54- Deberá tenerse presente que: .....j) Se prohíbe el estacionamiento.....p) A menos de cinco (5) metros de cada lado de: 1. El ingreso a hospitales, dispensarios, sanatorios, salas velatorias, clínicas veterinarias y hospitales veterinarios.

Establecer un espacio reservado de estacionamiento vehicular exclusivo para el descenso/ascenso de personas que trasladen mascotas frente a las distintos hospitales y clínicas veterinarias para su atención médica.

La Medicina Veterinaria es una ciencia médica y su objeto es ocuparse de prever, diagnosticar, tratar y curar las enfermedades que suceden en los animales, sean domésticos, silvestres o de producción.

La contribución de lo que se conoce como Salud Pública Veterinaria se define por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "la suma de todos los aportes al bienestar físico, mental y social del ser humano por medio de una comprensión y aplicación de la ciencia veterinaria".

Al día de hoy, las clínicas y establecimientos veterinarios han evolucionado en cuanto a la complejidad de la atención de los animales, generando una mayor concurrencia de vecinas y vecinos a estos establecimientos.

Muchos de estos locales se encuentran en áreas donde el estacionamiento es muy complicado y por lo tanto, en ocasiones se deben trasladar los animales con patologías graves en camillas o hasta en brazos durante largos trayectos, y no en todas las ocasiones el estado clínico del paciente animal permite un traslado como este.

Estas situaciones se solucionarían si se establece un espacio de Prohibición de Estacionar, en los frentes de los Hospitales y Clínicas Veterinarias, durante el horario en que estos establecimientos permanecen abiertos.

Establecer un espacio reservado de estacionamiento vehicular exclusivo para el descenso/ascenso de personas que trasladen mascotas frente a las distintos hospitales y clínicas veterinarias para su atención médica, es también contribuir con un servicio público.

Entendemos que por analogía, debe considerarse a las clínicas y hospitales veterinarios igual que al resto de los rubros de asistencia como los descritos en el art 54 inc. P de la ley provincial de tránsito (hospitales, dispensarios y sanatorios.) por lo cual proponemos en el presente proyecto, agregarlo a las prohibiciones de estacionar a menos de cinco metros de cada lado de veterinarias y hospital veterinario.

El fundamento de este proyecto de ley, es acompañar con la Ley de tránsito Provincial, a las ordenanzas municipales que ya regulan este tema en distintos departamentos de la provincia, en el mismo sentido del propuesto en esta norma.

Por todo lo expresado es que solicito a mis pares acompañen con su aprobación este proyecto de ley.

Mendoza, 9 de febrero de 2023.

Laura Basells Miró

Artículo 1º - Modificar el artículo 54, inciso P de la Ley 9.024 de Tránsito de la Provincia de Mendoza, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "Art. 54- Deberá tenerse presente que: .....j) Se prohíbe el estacionamiento.....p) A menos de cinco (5) metros de cada lado de: 1. El ingreso a hospitales, dispensarios, sanatorios, salas velatorias, clínicas veterinarias y hospitales veterinarios.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 9 de febrero de 2023.

Laura Basells Miró

- A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ASUNTOS CONSTITUCIONALES

11

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 826784)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar a esta Honorable Cámara hacer un reconocimiento legislativo a la participación de atletas mendocinos en los Juegos Mundiales de Verano 2023 que se desarrollaran en Berlín, Alemania.

Los Juegos Mundiales de Verano para Atletas con Discapacidades intelectuales tendrán lugar en Berlín, Alemania, entre el 17 y el 25 de junio del presente año. La delegación nacional esta compuesta por 17 atletas distribuidos en atletismo, bochas, equitación, gimnasia rítmica y natación. Serán mas de siete mil deportistas de 170 países diferentes.

La competencia deportiva internacional se hace reglamentaria cada dos años y esta organizada por Special Olympics. De esta manera, la organización deportiva nacional confirmo oficialmente quienes integran la delegación de nuestro país, entre los cuales se encuentran convocados Luis Morales y María Fernanda Chacón, de San Carlos, para competir en bochas, mientras que Santiago Salas y Ruth Salas, de San Rafael harán lo propio en equitación.

Creemos oportuno, desde este bloque legislativo, realzar la vocación deportiva, el espíritu deportivo y el desafío de superar limitaciones en estos atletas mendocinos, por lo que proponemos a través del presente proyecto expresar nuestra admiración, respeto y reconocimiento legislativo a estas personas.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, a la participación de atletas mendocinos en los Juegos Mundiales de Verano 2023 que se desarrollaran en Berlín, Alemania, quienes integraran la Delegación Argentina de Olimpiadas Especiales:

- Luis Morales y María Fernanda Chacón, de San Carlos, competirán en bochas.
- Santiago Salas y Ruth Salas, de San Rafael, competirán en equitación.

Art. 2º - Adjuntar los fundamentos a la resolución de este cuerpo.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

12  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82685)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto realizar una declaración de interés de esta H. Cámara al desempeño realizado por el Atlético Club San Martín (ACSM) de Mendoza en el Torneo Regional Amateur 2022-2023.

El ACSM es un club de fútbol mendocino fundado en 1927, en su historia se puede destacar la participación en nueve Torneos Nacionales (1967, 1969, 1971, 1972, 1973, 1974, 1976, 1978 y 1980), siendo así el equipo de la provincia que más intervenciones tuvo en la élite del fútbol argentino. Además, se destacó su presencia en la Segunda categoría del fútbol argentino, el Nacional B, desde 1997 hasta el año 2006.

En la actual campaña del chacarero de 12 partidos que había disputado Atlético Club San Martín, perdió tan sólo uno que fue la derrota ante el equipo sanjuanino el pasado sábado en la vecina provincia, pero por el resultado obtenido en la ida, abrochó su pasaje a la final.

El domingo 5 de febrero de 2023 el Club San Martín empató en el tiempo reglamentario contra el Club Linqueño en la final del "Torneo Regional Amateur 2022 – 2023", no pudiendo superar al Linqueño en la tanda de penales, el partido se llevó a cabo en el estadio de La Pedrera en la Provincia de San Luis. El partido significaba el ascenso al Federal A del Fútbol Argentino para el Atlético Club San Martín. No obstante, y pese a no haber obtenido el Ascenso al Federal A se debe desatacar la campaña realizada por el club, donde logró ganar la zona de cuyo del Torneo Regional Amateur 2022-2023 y quedó a un paso del ascenso tras no poder conseguir la Final del Torneo Regional Amateur.

Les deseamos todo el éxito y le brindamos todo nuestro apoyo al Atlético Club San Martín por ser un club tan importante para nuestra provincia y para el Departamento de Gral. San Martín.

Por todo lo expuesto y otros argumentos que serán dados en el recinto, solicitamos el acompañamiento del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

Laura Soto

Artículo 1º - Declárese de interés de esta H. Cámara la campaña del Atlético Club San Martín de Mendoza, en el Torneo Regional Amateur 2022-2023 donde se consagró subcampeón del mismo.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

Laura Soto

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

13  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82688)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene como objeto solicitar a esta Honorable Cámara hacer un reconocimiento legislativo a la creación de la Asociación sin fines de Lucro Club BOCHAS DEL JAURUA, en el Departamento de San Carlos, Mendoza.

A partir de este mes de febrero del presente año, existe en el Departamento de San Carlos, una nueva entidad deportiva, cultural y social denominada Club Bochas del Jaurua.



Es de destacar esta iniciativa, dado que observamos que paulatinamente estos sitios de reuniones sociales y deportivas se fueron cerrando, numerosas canchas que pululaban por doquier fueron perdiendo atractivo por diferentes motivos y circunstancias. Ahora se reflota esa actividad, el interés por el juego que siempre estuvo intacto y por iniciativa de diferentes vecinos adeptos a tales deportes, se decidió crear el club Bochas del Jaurua..

Desde este bloque legislativo, realzamos la vocación y el espíritu deportivo, así como también su objetivo social y de reuniones de vecinos. por lo que proponemos a través del presente proyecto expresar nuestro reconocimiento legislativo a estas personas.

Por tanto, atento a estos fundamentos y otros que se darán en oportunidad de su tratamiento, es que proponemos el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados, la creación de la Asociación sin fines de Lucro Club BOCHAS DEL JAURUA, en el Departamento de San Carlos, Mendoza, dada su iniciativa cultural, deportiva y social

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

Jorge Difonso  
Mauricio Torres  
José María Videla

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

14

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82693)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

La resolución 47/2023 del INAI vino a profundizar la preocupación en la Provincia de Mendoza por la entrega de tierras a las "Comunidades de aparente origen mapuche" mediante las Resoluciones N° 36/2023 y 42/2023.

La Resolución 47/2023, publicada el 3 de febrero en el Boletín Oficial, mediante la cual el Instituto de Asuntos Indígenas (INAI) le cede 4.477 hectáreas más de Los Molles a la comunidad Lof Limay Kurref. Las Resoluciones del INAI no mencionan más argumentos para su otorgamiento que la presentación de la Comunidad ante el organismo. Las Resoluciones se basan en un supuesto informe antropológico, pero fundamentalmente en la auto percepción de este grupo de peticionantes.

Esta decisión no fue consultada con la Provincia de Mendoza, ni se notificó a la misma, en flagrante violación al art 3 de la Ley 26160, resultó sorpresiva para el gobierno provincial. Esta resolución incrementa la desconfianza y percepción de persecución de objetivos económicos, debido a la existencia pozos petroleros activos y de los primeros pozos de crudo no convencional en el lado mendocino del bloque Vaca Muerta en el territorio entregado. Resulta de una gravedad extrema que un organismo a través de una simple resolución administrativa disponga de más de 25 mil hectáreas de manera manifiestamente ilegal.

Resulta fundamental destacar que los mapuches no son originarios de la actual territorio argentino y menos aún de la Provincia de Mendoza. Los pueblos originarios de la Provincia fueron los Huarpes que habitaban desde el río Diamante al sur de Mendoza hasta el río Jáchal en San Juan, y desde la cordillera de los Andes hasta San Luis. Al sur del Diamante, en el actual territorio de Malargüe

habitaban los Pehuenches (gente de los pinares), que provenían del norte del territorio de Neuquén y los Puelches (gente del este). No existían comunidades mapuches al este de la cordillera de los Andes en el territorio mendocino.

El artículo 75 inc. 17 de la Constitución Nacional expresa que “reconocer la preexistencia étnica y cultural de los pueblos indígenas argentinos. reconocer la personería jurídica de sus comunidades, y la posesión y propiedad comunitarias de las tierras que tradicionalmente ocupan...”. La Ley 26.160 de Comunidades Indígenas, que declara la emergencia en materia de posesión y propiedad de tierras, establece que son sujetos de derechos en “materia de posesión y propiedad de las tierras que tradicionalmente ocupan las comunidades indígenas originarias del país, cuya personería jurídica haya sido inscripta en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas”. Como indicamos en el párrafo anterior estas tierras no son tradicionalmente de comunidades mapuches como indica la Constitución Nacional.

Es preocupante la errada interpretación de la Ley 26160, y la posibilidad de esta tergiversación provoque conflictos sociales ya existentes o genere nuevos, y se esté de esta manera promoviendo abusos de supuesto derechos que no han sido probados.

Debemos destacar la falta de claridad en la resolución acerca de los estudios técnicos y mediciones catastrales. Para evitar posibles fraudes es necesario que las decisiones que se tomen deben estén perfectamente argumentadas y documentadas, ya que se trata de darle la oportunidad a los dueños actuales de esas tierras de demostrar la licitud del derecho de propiedad. Estas medidas de la Nación afectan directamente al patrimonio provincial, ya que si las resoluciones del INAI prosperan, la Provincia debería expropiar esas tierras para luego otorgárselas a la “comunidad mapuche”

Tanto los propietarios como la provincia se encuentran en una indefinición ya que en las resoluciones solo figura un croquis y no un adecuado estudio catastral, con detalles específicos del área que abarcan. En este marco de afectación de los derechos e intereses de nuestra Provincia es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

María José Sanz

Artículo 1º - LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA expresa su rechazo a las resoluciones 47/2023 del INAI por manifiesta discrecionalidad e irregularidad.

Art. 2º - DE FORMA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA expresa su rechazo a las resoluciones 47/2023 del INAI por manifiesta discrecionalidad e irregularidad.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

15  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXpte. 82694)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto Solicitar al Ministerio de Cultura y Turismo y al Ente Provincial de Turismo, que informe a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la notable baja de la actividad turística en la provincia durante el mes de enero del presente 2023.

Es de público conocimiento que una vez finalizado el período de la Pandemia del Covid 19, desde comienzos del 2021 los ciudadanos del mundo y en especial los de nuestro país, se han volcado gradualmente a realizar actividades turísticas. Ya sean estas desde una excursión, o bien el aprovechamiento de un fin de semana largo, hasta prolongadas estadías vacacionales. En Mendoza, la

actividad turística se incrementó de manera considerable conforma pasaron los meses pero en el mes de enero del presente año se notó una baja formidable en la demanda de servicios turísticos en nuestra provincia. Los medios de comunicación tanto provinciales como nacionales tomaron nota de esta baja y fue portada de varios de ellos ya que, en el resto de los destinos nacionales hubo una plena ocupación de los alojamientos y por lo tanto, de la demanda de los servicios complementarios, sean estos gastronomía, regionales, excursiones, etc.

A través del presente pedido buscamos canalizar la preocupación de pequeños y medianos empresarios de la industria del turismo de nuestra provincia, los mismos que año tras año buscan incansablemente posicionar nuestra Mendoza como un destino de predilección y no solo por sus características naturales.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Ministerio de Cultura y Turismo y al Ente Provincial de Turismo, que informen a esta Honorable Cámara sobre diversos puntos referidos a la notable baja de la actividad turística en la provincia durante el mes de enero del presente 2023. A saber:

- a) ¿Cuáles creen que son las causas de la caída del turismo en Mendoza?
- b) ¿Se ha realizado un relevamiento como consecuencia de esta caída para obtener datos del impacto de la misma?
- c) ¿Dentro de la provincia, cuáles han sido los destinos que se han visto más afectados?
- d) ¿Cuál ha sido la ocupación turística de enero en los destinos de Potrerillos, Uspallata, Malargüe, las villas de San Rafael y el Valle de Uco?
- d) ¿Cuál es el porcentaje de la caída en el sector hotelero y cual en el sector de "alquiler de cabañas"?
- e) ¿Cuáles fueron las estrategias de promoción turística llevadas adelante por el Ministerio de Turismo para esta temporada de verano?
- f) Que informe si se han tomado otras medidas para contrarrestar esta caída y que se recupere el sector durante el resto de la temporada.
- g) Que detalle cuál ha sido la ejecución presupuestaria.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

16  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82696)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Por la presente elevo a vuestra consideración y oportuno tratamiento el presente proyecto de resolución a fin de declarar de interés de esta H. C. de Diputados, la 47ª edición de la Vuelta de Mendoza, que se disputará del 18 al 26 de febrero organizado en 8 etapas que atravesaran el territorio de la provincia.

La histórica competencia ciclística "Vuelta a Mendoza" organizada por la Asociación Ciclista Mendocina se volverá a correr este 18 al 26 de febrero.

La jornada iniciará el sábado 18 en el Parque Benegas, de Godoy Cruz. Allí se realizará la presentación por equipos y luego las ruedas comenzarán a girar en un vertiginoso circuito, inicialmente con las tandas clasificatorias y luego con la gran final, donde se conocerá al primer líder general.

Al segundo día, los pedalistas ya tendrán la primera toma de contacto con los duros repechos sureños. Tras más de una década, la caravana multicolor de la Vuelta regresará a Malargüe, donde deberá afrontar un final en alto en Las Leñas, luego de recorrer los paisajes de ensueño que ofrece el camino desde El Sosneado.

La etapa 2 también se disputará en el Sur provincial, con General Alvear y San Rafael tomando el protagonismo. Mientras que, al día siguiente, los escaladores volverán a acaparar la atención en el Valle de Uco, con otro durísimo final en el Manzano Histórico. Sin dudas, una llegada tradicional de la Vuelta, que año tras año acoge a una multitud de fanáticos a la vera del camino.

Las siguientes tres jornadas podrían tener como vencedor a un sprinter. Las emociones estarán aseguradas en la vibrante etapa que unirá La Paz y Santa Rosa, con el viento como aliciente en este trazado. Además, las otras dos llegadas serán en Maipú y Godoy Cruz, dos municipios que suelen contar con gran convocatoria de familias y apasionados al ciclismo.

Por estos motivos y los que oportunamente se expongan en el recinto es que solicitamos sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

Paola Calle

Artículo 1º - Declarar de interés de esta H. C. de Diputados, la 47ª edición de la Vuelta de Mendoza, que se disputará del 18 al 26 de febrero organizado en 8 etapas que atravesaran el territorio de la provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

Paola Calle

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

17

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82702)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto recabar información sobre ciertos puntos referidos a la convocatoria que llevó a cabo Osep a prestadores de salud mental realizada a través de su página oficial en el mes de Julio del año 2022.

Motiva la presentación de este pedido de informe el aumento de demanda de atención en salud mental post.pandemia Covid19 hasta la actualidad.

Las emergencias de salud pública pueden afectar la salud, la seguridad y el bienestar tanto de las personas (causando, por ejemplo, inseguridad, confusión, aislamiento emocional, estigma, entre otras) como de las comunidades, esto es, cuando los recursos son inadecuados para servicios médicos.

Estos efectos pueden traducirse en una variedad de reacciones emocionales (como angustia, miedo, depresión, irritabilidad, insomnio o condiciones psiquiátricas), comportamientos poco saludables (como el abuso de sustancias) e incumplimiento de las directivas de salud pública (como el confinamiento en el hogar y la vacunación) en personas que desarrollan algún tipo padecimiento y en la población general.

Teniendo en cuenta que es problemática grave y creciente y observando que en el año 2022, específicamente en fecha del 7 de julio, se emitió a través de la página oficial de Osep una convocatoria a prestadores de salud mental, es que resulta necesario indagar condiciones de dicha convocatoria y situación actual de la misma.

En este sentido y considerando que se realizó un llamado a convocatoria para realizar convenios con profesionales y/o instituciones que brindan prestaciones en diversos abordajes de salud mental y en categorías como: psicología, psicopedagogía; médicos/as especialistas en psiquiatría infanto juvenil; Equipos Interdisciplinarios e Instituciones especializadas en abordaje de problemáticas de consumo y trastornos de la conducta alimentaria; Instituciones con modalidad de internación de pacientes con diagnóstico de salud mental; equipos interdisciplinarios e instituciones especializadas en abordaje de niños/as y adolescentes; equipos interdisciplinarios e instituciones especializadas en abordaje de problemáticas de salud mental; equipos interdisciplinarios e instituciones especializadas en abordaje de violencia de género, es que solicitamos se brinde la información respectiva.

Sin más, se solicita se disponga la aprobación del presente proyecto de resolución, por los fundamentos antes señalados y los que se expondrán si así lo requiere esta Honorable Cámara.

Mendoza, 9 de febrero de 2023.

Valentina Morán

Artículo 1º - Solicitar a Osep-Obra Social de Empleados Públicos la siguiente información respecto al área de salud mental, específicamente respecto de la convocatoria que realizó en el año 2022 a través de su página oficial:

- a) Qué proyectos han sido seleccionados a dicha convocatoria;
- b) Qué criterios de selección se estableció para la misma;
- c) Con qué presupuesto cuenta la Osep para financiar los proyectos seleccionados;
- d) Cómo se realiza el seguimiento a los proyectos seleccionados;
- e) Sí puede brindar información sobre resultados actuales de la convocatoria.

Art. 2º - Cómo funciona el servicio del área de salud mental en la actualidad:

- a) Cuántos profesionales tienen para el abordaje de salud mental;
- b) Cuántas horas a la semana atienden;
- c) Cómo se abordan situaciones de urgencia;
- d) Cuentan con guardias de salud mental, detallar las mismas.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 9 de febrero de 2023.

Valentina Morán

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

18

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82704)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto realizar una declaración de interés de esta H. Cámara por el ascenso del Atlético Club San Martín (ACSM) de Mendoza.

El ACSM es un club de fútbol mendocino fundado en 1927. En su historia se puede destacar la participación en nueve ocasiones (1967, 1969, 1971, 1972, 1973, 1974, 1976, 1978 y 1980), siendo así el equipo de la provincia que más intervenciones tuvo en la élite del fútbol argentino. A demás se destacó su presencia en la Segunda categoría del fútbol argentino, el Nacional B, desde 1997 hasta el año 2006.

En la actual campaña del chacarero de 12 partidos que ha disputado Atlético Club San Martín, perdió tan sólo uno que fue la derrota ante el equipo sanjuanino Unión de Villa Krause, pero por el resultado obtenido en la ida, abrochó su pasaje a la final.

El domingo 5 de febrero de 2023 el Club San Martín ganó la final del Torneo Regional Amateur, disputo el ascenso con "El Linqueño", en el estadio de La Pedrera en la Provincia de San Luis. Dicho encuentro finalizó 0 a 0 por lo que en la tanda de penales San Martín no pudo vencer a su rival.

En una nueva chance San Martín iba a jugar una nueva final por otro lugar en el ascenso frente a Independiente San Cayetano pero el Consejo Federal definió sancionar con la descalificación a este equipo y por se le otorgó el ascenso directo a San Martín.

Actualmente el Federal A es la tercer categoría del Fútbol Profesional de la República Argentina, por lo que tal logro es un orgullo para el pueblo chacarero y mendocino que suma un equipo de nuestra provincia a esta categoría del fútbol argentino, ya que luego de 16 años en la 4ta categoría del fútbol Argentino vuelve al Federal A.

Felicitamos al Atlético Club San Martín por el Ascenso, y a todo el pueblo chacarero y les deseamos lo mejor en esta nueva categoría.

Por todo lo expuesto y otros argumentos que serán dados en el recinto, solicitamos el acompañamiento del presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Laura Soto

Artículo 1º - Declárese de interés de esta H. Cámara el ascenso al Federal A obtenido por el Atlético Club San Martín de Mendoza.

Art. 2º - De forma

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Laura Soto

- ACUMULAR AL Expte. 82685 (EX-2023-00000706- -HCDMZA-ME#SLE)

19

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82705)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene por objeto pedir un informe a la Subsecretaria de Infraestructura Escolar de Mendoza perteneciente al Ministerio de Infraestructura y Planificación sobre la situación edilicia de la Escuela Técnica N° 4-2113 Humberto Peralta.

La Escuela Técnica N° 4-2113 "Humberto Peralta" es una escuela secundaria del Departamento de Gral. San Martín, ubicada en el Distrito de Alto Verde, a esta escuela asisten 150 chicos con jornada completa. Dicha escuela no cuenta con edificio propio, sino que usa parte de una escuela primaria de la zona y complementa con 3 módulos que hacen las veces de aulas.

Esta situación resulta particularmente llamativa, ya que la escuela cuenta con un terreno donado para la construcción de un edificio propio que hasta el día de hoy no se ha materializado. Impidiendo aumentar la matrícula de estudiantes que año tras año ingresan a la escuela, o limitando el derecho a educarse de los jóvenes de la zona.

Otra de las carencias que tiene la escuela es que no tiene un espacio físico adecuado para el laboratorio/taller de producción ,propio de toda escuela técnica, sino que usa parte de la cocina de la escuela para ese fin, lo cual resulta de una situación cuanto menos problemática ya que peligra la contaminación cruzada con los alimentos de los y las estudiantes.

La escuela tampoco cuenta con una sala de profesores, con lo cual los educadores tanto en épocas de intenso frío, como de calor extremo deben aguardar a la intemperie los momentos de intervalos como recreos.

Finalmente la escuela no tiene cierre perimetral, lo que repercute en la seguridad de estudiantes, profesores y la poca infraestructura escolar con la que cuenta.

Por todo lo expuesto y otros argumentos que serán dados en el recinto, solicitamos el acompañamiento del presente PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Laura Soto

Artículo 1º - Solicitar a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar informe lo siguiente referido a la estructura de la Escuela Técnica N° 4-2113 Humberto Peralta:

a) Explique detalladamente por qué nunca se construyó el edificio para tal escuela, a pesar de que la misma cuenta con un territorio donado para su construcción.

b) Si la Subsecretaría de Infraestructura escolar planea presupuestar el edificio para la escuela y construirlo en los próximos ejercicios presupuestarios.

Art. 2º - Solicitar a la Subsecretaría de Infraestructura Escolar informe detalladamente lo siguiente, referido a la situación actual de la Escuela Técnica N° 4-2113 Humberto Peralta:

a) Porqué la escuela no tiene el cierre perimetral. ¿Cuándo planean desde la Subsecretaría citada presupuestarlo y construirlo?

b) Los módulos que complementan las aulas tienen el piso roto. ¿Consideran arreglarlo antes de que comience el ciclo lectivo 2023?

c) Los techos de las aulas y los módulos se llueven. ¿Está estipulado desde la Subsecretaría hacer los arreglos y mejoras necesarias para garantizar un inicio de clases con relativa "normalidad"?

d) Teniendo en cuenta que toda escuela técnica necesita per se una sala de producción o laboratorio equipado para que los estudiantes puedan formarse y hacer prácticas, y que la mencionada escuela tiene el laboratorio junto con la cocina/comedor ¿Cuándo se planea desde la Subsecretaría la construcción de un laboratorio que cumpla con todas las exigencias y normativas para el correcto uso del mismo por los estudiantes?

e) Con respecto a la decisión de la Escuela Primaria que le brinda el espacio a la Escuela Técnica N° 4-2113 Humberto Peralta, de extender la jornada de la mañana hasta las 3 de la tarde inclusive ¿Se considera desde la Subsecretaría la construcción de nuevas aulas o módulos para solucionar dicha problemática? ¿Cuándo?

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Laura Soto

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

20

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82706)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución, tiene por objeto solicitar al director de OSEP los siguientes puntos:

A) Restablezca de manera urgente la prestación de servicios de pediatría en la delegación de OSEP de General Alvear y renueve contrataciones con prestadores externos de odontología, diagnósticos por imagen y pediatría.

B) Arbitre los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de la maquinaria del servicio de laboratorio que se presta en la casa de la calle Intendente Morales 44 de General Alvear a los fines

de que las muestras que son tomadas allí no deban ser trasladadas a San Rafael o Mendoza para su análisis.

Lo que motiva el presente proyecto es la necesidad de que la delegación de OSEP de General Alvear tenga la capacidad de prestar servicios médicos especializados, a los fines de que los afiliados de dicho departamento, no se vean en la necesidad de tener que trasladarse a nosocomios privados que sí cuenten con esa posibilidad.

En primera instancia, los afiliados de OSEP tienen derecho a que la obra social les garantice y preste todos los servicios médicos básicos e indispensables para preservar la salud y la vida. Sin embargo, la realidad es otra específicamente en General Alvear; todos los meses OSEP les descuenta obligatoriamente las respectivas cuotas de la obra social, a la cual no existe posibilidad de renunciar. En la delegación de General Alvear ya no existe el servicio de pediatría. Tampoco hay efectores privados que reciban OSEP en lo que refiere a diagnósticos por imagen, odontología y pediatría; Servicios tan indispensables como esos han dejado de prestarse.

OSEP incumple sus obligaciones dejando a la deriva a cientos de afiliados que tienen que acudir a efectores privados en el mejor de los casos. "Mejor de los casos" porque hoy solo una consulta médica privada ronda entre los \$4000 y \$6000, dinero con el que no todos cuentan; ni qué hablar si tienen que realizarse estudios y prácticas complejos. Es decir que aquellos afiliados que por cualquier situación no cuenten con ese dinero se ven privados de acceder a estos servicios de salud básicos que OSEP les debería cubrir.

Es preocupante esta situación crítica en la que se encuentra OSEP, garantizando cada vez menos servicios médicos e incumpliendo sus obligaciones a pesar de seguir cobrando del bono de sueldo de sus afiliados.

Por último, hay que remarcar que el derecho al acceso a la salud se garantiza de manera más plena cuando se dispone de los medios necesarios para que las personas puedan acceder a tratamientos, estudios, prácticas, medicamentos, y todo lo relativo a ello, de la forma más rápida. Por lo tanto, la celeridad en el acceso a la salud constituye una garantía para los afiliados. Es por ello que pedimos la puesta en funcionamiento de la maquinaria y el arbitrio de todos los medios que sean necesarios para que el servicio de laboratorio que se presta en la casa de la calle Intendente Morales 44 del departamento de General Alvear, se ejecute de manera eficiente y con la celeridad que merece este tipo de estudios.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Roxana Escudero

Artículo 1º - Solicitar al director de OSEP los siguientes puntos:

A) Restablezca de manera urgente la prestación de servicios de pediatría en la delegación de OSEP de General Alvear y renueve contrataciones con prestadores externos de odontología, diagnósticos por imagen y pediatría.

B) Arbitre los medios necesarios para la puesta en funcionamiento de la maquinaria del servicio de laboratorio que se presta en la casa de la calle Intendente Morales 44 de General Alvear a los fines de que las muestras que son tomadas allí no deban ser trasladadas a San Rafael o Mendoza para su análisis.

Art. 2º - Dé forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Roxana Escudero

-- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA



## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como finalidad declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados el encuentro de pilotos que se llevará a cabo el próximo 24 de febrero del corriente año. El mismo estará organizado por el programa televisivo "Pasión por los fierros", conducido por Rodolfo Fernández en el Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Se trata de un encuentro social que tendrá como excusa el V aniversario del programa, el cual se emite todas las semanas por el canal de televisión local, "TVCOA". Sin embargo, su verdadero fin es reunir y agasajar a los distintos pilotos del departamento, aquellas personas que durante el 2.022 supieron dar vida al mundo herrero alveareense.

Entre sus invitados cuentan figuras tan destacadas como Julio Quiroga, Bruno del Pozo, Horacio Álvarez, Daniel Gil, Nicolás Bauza, Javier García, Nicolás Gauvron y Marcos Bujaldon, entre tantos otros. En total se otorgarán más de 60 reconocimientos para pilotos de las distintas categorías: rally, motos, karting, categorías tradicionales e inclusive aeromodelismo y acrobacia aérea.

También se buscará distinguir a las distintas instituciones relacionadas con el deporte motor a nivel local: el Aero Club de General Alvear, la Agrupación de Aero Modelismo "El Nevado", AKA Karting y CAVA.

Este encuentro permite halagar y distinguir una actividad tan tradicional como es el deporte motor en la región. Históricamente General Alvear se ha destacado por la pasión que existe por los "fierros", y así mismo lo han demostrado tantos pilotos que supieron poner el del departamento en lo alto. Es por esta razón que nos vemos en la necesidad de reconocer su actividad.

Por estos fundamentos es que solicitamos a la H. Cámara de Diputados que preste sanción favorable al presente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

José Vilches

Artículo 1º - Declarar de interés el encuentro de pilotos organizado por el programa televisivo 'Pasión por los fierros' el próximo 24 de febrero del presente año en el Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

José Vilches

- A LA COMISIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN

22

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82710)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, el joven Uriel Miralles es el Principal CEO & Founder en BioSpi, es estudiante de Biotecnología y pasante de Investigación. En su linkedin se define como "Hola! Soy apasionado por la biotecnología . Busco formarme en I + D. Si tenés información sobre microorganismos ( bacterias , fungis , veggis, animal), desarrollo de negocios, impacto ambiental, social y económico o querés ser parte de BioSpi escribíme y tomamos un café. ". Es estudiante, emprendedor e innovador, tiene el propósito de satisfacer necesidades del universo mediante la creación de innovaciones biotecnológicas. Su misión es crear un futuro resiliente mediante la innovación en biotecnología.

Que, el proyecto BioSpi <https://www.biospi.tech/> es el proyecto ganador del primer lugar el Proyecto de mi Vida, un concurso impulsado por la Municipalidad de Las Heras.

Que, BioSpi fue creado Uriel Miralles y otros amigos, oriundos de Lavalle, decidieron aventurarse a participar en el mencionado concurso impulsados por el abuelo de uno de ellos. Con voz pausada y en detalle, Uriel explica sus sensaciones luego de enterarse del resultado del Concurso, y explica en detalle en qué consiste su proyecto: "Me siento muy contento por lograr esto y por poder encontrar entidades que nos potencian como emprendedores, agradezco a todos los que son parte de este concurso. En nuestro proyecto combinamos microalgas con gases de efecto invernadero para generar diferentes productos. Para el Proyecto de mi Vida nosotros presentamos un bioestimulante natural que potencia de manera integral el crecimiento de la planta, desde que germina hasta que obtiene el fruto. Este producto es un biofertilizante, que es totalmente orgánico, es verde y por ende minimiza el uso de los fertilizantes sintéticos o químicos, que es una de las problemáticas que afrontamos y que creemos que los mendocinos tienen, y además otra es la crisis hídrica. Este bioestimulante tiene hormonas principales que potencian la planta, la hacen más resistente a la crisis y por eso la ofrecemos a productores mendocinos para que sigan haciendo que sus productos lleguen a la mesa de cada argentino".

Que, Uriel Miralles, estudia biotecnología en San Luis, y la idea del proyecto "ya estaba en su cabeza" desde pandemia. "Empecé a investigar durante la pandemia y yo desde chiquito quería afrontar la problemática del cambio climático y la generación de gases efecto invernadero por parte industrias, entonces conviné todo esto y nació BioSpi en el 2021 cuando encontré a mi gran equipo. Somos tres jóvenes estudiantes, de diferentes palos, electrónica, mecatrónica y biotecnología que juntamos todos nuestras expertise para hacer este proyecto competitivo" resumió sonriente.

Por todo lo expuesto es que solicito a los diputados y diputadas que me acompañen en esta distinción para incentivar a los jóvenes a involucrarse en la economía de la provincia desde cada uno de sus espacios.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés la tarea de investigación de Uriel Miralles, por su aporte a la innovación, a la biotecnología, y por fomentar el emprendedurismo en la Provincia de Mendoza.

Art. 2 - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Josefina Canale

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

23

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPT. 82711)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Voces Vitales es una organización que identifica, capacita y empodera a mujeres líderes emergentes, de todo el mundo, apoyándolas para que puedan crear un mundo mejor. Voces Vitales Cono Sur es una fundación sin fines de lucro creada en 2009. En Estados Unidos, Vital Voices fue creada en 1997 por iniciativa de la entonces Primera Dama, Hillary Clinton. Actualmente, la red está presente en más de 180 países de América Latina y El Caribe, África, Asia, Europa Oriental y el Medio Oriente.

Voces Vitales Cono Sur promueve el liderazgo de las mujeres como motor para el progreso económico, político y social de la comunidad a través de capacitaciones, mentoreo y conexiones. Identifica y apoya a mujeres líderes para promover sus derechos humanos y sus oportunidades. Crean en invertir en mujeres líderes, porque tienen el potencial y sienten la responsabilidad de llevar a las sociedades hacia adelante, con su visión y ejemplo. Crean oportunidades, cultura de cambio y aceleran

el progreso, brindan charlas, capacitaciones y presentaciones en temas de diversidad y equidad de género. Además, Voces Vitales ofrece asesoría y acompañamiento en el diseño y ejecución de iniciativas, programas y/o comités dentro de las empresas, en temáticas referentes a liderazgo, género, diversidad, fortalecimiento de capacidades; entre otros.

Las Caminatas de Mentoreo son un movimiento global donde millones de mujeres se unen simultáneamente en todo el mundo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Busca destacar la importancia del liderazgo de las mujeres, crear redes de apoyo y conexiones y guiar a las líderes emergentes para que cumplan sus metas, promoviendo el mentoreo como estrategia de empoderamiento femenino. En 2022 llegaron a más de 1100 mentores y mentees de todo el Cono Sur, ampliando de esta forma su red.

Los Programas de mentoreos se desarrollan de junio a octubre y tienen como objetivo brindar capacitación, mentoreo y networking a mujeres del Cono Sur que se desempeñen en áreas comerciales, financieras e industriales para potenciar sus talentos y habilidades a fin de lograr un impacto positivo mayor dentro de sus comunidades, contribuyendo de esta forma en la disminución de desigualdades, la equidad y visibilidad social de las mujeres en la sociedad.

Se enfocan en brindar capacitación, mentoreo y networking a mujeres líderes en las áreas relacionadas a la ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) de todo el Cono Sur con el objetivo de visibilizar sus logros, potenciar su liderazgo, para que adquieran reconocimiento global y puedan reinvertir en otras mujeres.

El principal encuentro anual sobre empoderamiento de la mujer en el Cono Sur bajo la modalidad de jornadas de reflexión e intercambio se desarrolla en noviembre. El objetivo es reunir distintas voces con el fin de transmitir temáticas de vanguardia vinculadas a las mujeres en los tres ejes de trabajo de Voces Vitales: liderazgo personal, empoderamiento económico y generación de redes, generando espacios de posicionamiento y visibilidad.

El próximo sábado 4 de marzo de 2023 se llevará adelante la 15º CAMINATA GLOBAL DE MENTOREO cuyo lema será: "Es momento para acciones audaces". Las Caminatas de Mentoreo son un movimiento global donde millones de mujeres se unen simultáneamente en conmemoración del Día Internacional de la Mujer. Con el objetivo de resaltar la importancia del Liderazgo de las Mujeres, crear redes de apoyo y conexiones para mujeres en sus comunidades, dar soporte y guía a las líderes emergentes para que cumplan sus metas y promover el mentoreo como estrategia de empoderamiento.

Es por todo lo mencionado y por la importancia de la promoción de los derechos de las mujeres en la Provincia de Mendoza, considero provechoso que la Cámara de Diputados en persona de mis pares apoye y declare de interés el presente proyecto,

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de Mendoza, la 15ª CAMINATA GLOBAL DE MENTOREO cuyo lema será: "Es momento para acciones audaces" organizada por Voces Vitales Cono Sur el próximo sábado 4 de marzo de 2023 en el Parque Central de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

24  
PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82712)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

San Rafael es hoy uno de los principales destinos turísticos del país, elegido por miles de personas que llegan al departamento por el paisaje, sus bodegas y las posibilidades de turismo aventura.

Hacen 30 años atrás esto era impensado. No porque estas posibilidades no estuvieran al alcance de los lugareños, sino porque nadie se había animado a dar el gran paso. Fue entonces que el Sr. José "Tico" Russo, se animó a soñar otro destino para nuestro Departamento. De esta forma fue que dio un giro trascendental, marcando un antes y un después, logrando concretar lo que finalmente terminaría posicionando a San Rafael en los ojos del país y del mundo, llevando a lo más alto a nuestro Departamento en lo que a turismo y deporte respecta.

El Tico, como era conocido por todos, estaba convencido de que San Rafael necesitaba algo más que vender vinos, frutas y vendimia, sino que debía lucir y vender sus paisajes, sus ríos y montañas. Al poco tiempo este proyecto que nació en principio como una "loca idea" de un deportista, trascendió, se expandió con gran fuerza y convirtió al Valle Grande y el Cañón del Atuel en dos de las más importantes atracciones que tiene nuestro Departamento, reconocidas y admiradas por personas de todo el país y del extranjero.

En 1987, y con alrededor de 60 deportistas de diferentes puntos de nuestro país, se llevó a cabo la primera edición de PENTATLÓN, una exigente competencia que, tal como su nombre lo indica y cumplidos en un recorrido de 95km que se plasmaban divididos en cinco disciplinas que podían cumplirse en grupo o de forma individual. Natación, motociclismo, kayak, mountain bike y pedestrismo fueron desde el comienzo los deportes para los que los atletas se preparaban con mucho esfuerzo por largo tiempo.

La combinación del majestuoso lago del Dique El Nihuil, las increíbles dunas, que parecen importadas de algún sitio del Sahara, el paisaje áspero pero impactante del Cañón del Atuel y el serpenteante recorrido del Río Atuel en el Valle Grande, y el verde de vegetación fueron el marco perfecto para que San Rafael trascendiera sus límites y se extendiera en todos los ámbitos, ofreciéndole a sus posibles visitantes aventura, belleza, armonía de colores. El Pentatlón fue la conjunción del sentimiento por el terruño con la vocación de compartir. La primera y sus posteriores ediciones le dieron número de participantes que dejaban todo por terminar este maravilloso desafío, pero esencialmente, su admiración por las maravillas que podían vivir y disfrutar.

Luego del fallecimiento de este gran hombre, el 10 de octubre de 1992, el Pentatlón perdió la importancia que merecía, aunque muchos tenemos grabado en nuestra memoria las conmovedoras llegadas al parque Hipólito Irigoyen, donde se ovacionaba desde el primero hasta el último corredor, porque era el esfuerzo lo que allí se premiaba por sobre todas las cosas. Con el tiempo surgieron otros eventos similares al Pentatlón, con mucho entusiasmo de sus patrocinadores, pero ninguno de ellos ha logrado equipararse a esa competencia.

Aquel vibrante evento, que se realizaba en el mes de febrero de cada año, recobró su espíritu y dinámica por decisión de un par de amigos y colaboradores del creador del "Penta". René y Matías Bocchia tomaron la posta imaginaria que dejara "Tico" Russo y le insuflaron vida nueva. En la actualidad, y con el nombre que le rinde homenaje al corazón de la competencia: el Cañón del Atuel, "Pentatuel", las disciplinas son natación, motociclismo en duro, kayakismo, ciclismo y pedestrismo.

Muchos han sido los nombres que han cargado en sus manos el trofeo más importante: el que significa haber cumplido, individualmente, las cinco disciplinas. Muchos, también, los que han sumado sus nombres a los logros que en cada disciplina han marcado tiempos, velocidades, desempeños.

Sin dudas, esta competencia anual, que enlaza paisajes rurales y urbe requiere de un gran grupo humano que organice, sincronice, atienda y contenga al gigantesco grupo humano que se reúne para no solamente competir deportivamente, sino para vivenciar el deporte en sus distintas disciplinas a lo largo de un tiempo de exigente preparación para cada una de ellas y el desafío de la jornada principal. Ese gran grupo humano que coordina cronometristas, fiscalización, responsables de boxes y parques cerrados, cuidado de vestimenta y elementos materiales, sean estos rodados, kayak o poderosas motocicletas requiere de alguien a quien no solamente lo convoque el deporte, sino el respeto y el sentido humano.

El próximo 5 de marzo de 2023 el Departamento de San Rafael volverá a disputarse este destacado evento, tras tres años del último Pentatuel se realizará la 16ª edición. En esta versión de Pentatuel los organizadores ponen a dialogar diferentes variables de la realidad como son: la educación, la cultura, el deporte y el turismo. Respondiendo a diversas demandas de la sociedad se desarrollará la competencia deportiva más importante de la Provincia en su tipo. La convicción de que cumple una doble función de mucha importancia para todo el Departamento es porque promueve una forma de vida saludable, modelo a imitar por nuestros jóvenes, y al mismo tiempo promueve el turismo recibiendo

visitas desde distintos puntos del país, así como luego es difundido por múltiples medios de comunicación que permiten la promoción de nuestro Departamento, perfilándose como un gran aporte a las economías regionales. Participan más de 450 competidores en distintas disciplinas como Natación, Kayak, Enduro, MTB y Pedestrismo, acercando a la familia al deporte y al turista a disfrutar de los paisajes sanrafaelinos.

Se disputa en las modalidades Individual y Postas, con un tiempo aproximado de cinco horas en la primera modalidad y de cuatro horas y media para la segunda con recorrido non stop. Su diagrama es simple: consta de una salida, varios puestos de control, de lugares específicos de paso y de una llegada.

El otro objetivo es turístico, motor de una actividad comercial que le cambia la faz a la Ciudad de San Rafael y sus circuitos turísticos. Pentatuel cumple con este objetivo dado que durante el desarrollo de la prueba, los competidores, acompañantes, público y periodistas recorren los 150 km que tiene la carrera por los principales lugares turísticos del departamento. Además se realiza un Show de cierre, abierto al público, publicitado en todos los medios y al que concurren no sólo los competidores y sus familias, sino también los turistas que nos visitan como un atractivo más.

En base a todo lo expuesto y en la seguridad de que vamos a seguir llevando el perfil de este evento hasta el último rincón del país, trayendo a los mejores atletas a nuestro territorio, promoviendo un evento turístico que fomenta el deporte, la salud, el compromiso y el esfuerzo personal es que venimos a solicitar sanción favorable al siguiente proyecto de resolución.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

María José Sanz

Artículo 1º - DECLARAR DE INTERES DE ESTA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA la 16º edición del PENTATUEL a cumplirse el cinco de marzo de 2023, con punto de partida en la Localidad de El Nihuil, recorrido a través del Cañón del Atuel, para finalizar en la Ciudad de San Rafael.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

María José Sanz

- A LA COMISIÓN DE TURISMO Y DEPORTES

25  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXpte. 82682)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El siguiente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar el respaldo al pedido del Poder Ejecutivo, a la Asesoría de Gobierno, y a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza, para que dar comienzo a los procedimientos necesarios ante los organismos correspondientes, a fin de declarar la inconstitucionalidad de las resoluciones del Poder Ejecutivo de la Nación, por las cuales determinan entregar tierra en el sur provincial a supuestas comunidades mapuches.

En una sociedad democrática, regida por el sistema republicano de gobierno, la norma es discutir los temas que atañen al interés general, desde las distintas maneras de interpretar los hechos políticos, de acuerdo con las ideas que al respecto puedan tener quienes representan a los partidos políticos, los distintos actores sociales nucleados en organizaciones y principalmente, a quienes tienen el poder soberano de una comunidad, sus ciudadanos.

Hay circunstancias, como a las que nos referimos en este proyecto, en las que sin dejar de lado las diferencias que puedan existir respecto a un tema, es necesario consensuar una pausa en el debate, para simplemente apoyar una medida sensata que represente el sentir de la mayoría de esa comunidad.

Hoy, el gobernador Suárez, pidió algo que, entendemos, interpreta lo que pediría una gran parte de la ciudadanía de Mendoza, como el rechazo a lo decidido por el Gobierno Nacional entregando tierras en el sur provincial a supuestas comunidades mapuches, en virtud de la Ley 26.160, contraviniendo todo principio de legalidad.

Las aristas de discusión que presenta este tema, son numerosas. Pero en virtud de nuestro deber como representantes del pueblo de esta provincia, el momento establece simplemente respaldar un reclamo justo, como este pedido de dar inicio a los procedimientos jurídicos necesarios para declarar la inconstitucionalidad de la medida tomada por el P.E.N., en perjuicio de la autonomía mendocina y del respeto político que debería imperar en las acciones de los gobiernos, sin importar el signo político. Hoy se trata de unirse en defensa del interés de la ciudadanía mendocina.

Por los fundamentos dados, y otros que se expondrán en la sesión correspondiente, solicitamos a esta Honorable Cámara el pronto tratamiento y la aprobación del siguiente;

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

José María Videla

Artículo 1º - Manifiéstese el respaldo de esta Cámara al pedido del Poder Ejecutivo, a la Asesoría de Gobierno, y a la Fiscalía de Estado de la Provincia de Mendoza, por dar comienzo a los procedimientos necesarios ante los organismos correspondientes, a fin de declarar la inconstitucionalidad de las resoluciones del Poder Ejecutivo de la Nación, por las cuales determinan entregar tierra en el sur provincial a supuestas comunidades mapuches.

Art. 2º - Invítese a la Honorable Cámara de Senadores, a los representantes mendocinos en el Congreso Nacional, a las distintas organizaciones sociales de la provincia, y a la ciudadanía mendocina, a manifestarse en el mismo sentido.

Art. 4º - De forma.

Mendoza, 6 de febrero de 2023.

José María Videla

- ACUMULAR al Expte. 82653 (EX-2023-00000106- -HCDMZA-ME#SLE)

26

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 82690)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Gobierno de la Provincia de Mendoza que implemente una eximición en el pago del Impuesto Automotor de los vehículos de titularidad del productor agropecuario, afectado a la actividad comprometida, en los casos de Emergencia Agropecuaria.

Desde fines de enero del corriente año, la zona este de la provincia ha sufrido una seguidilla de fuertes tormentas de agua y granizo que han afectado de manera notable diversas zonas de producción agrícola. Muchos productores perdieron gran parte de sus cultivos, lo que se suma a la compleja situación económica que atraviesa la provincia.

Los principales daños se constataron en San Martín y Maipú. La gravedad de los mismos ha puesto de manifiesto, una vez más, la importancia de las políticas públicas destinadas al sector agrícola para mitigar ese tipo de daños. En este contexto, es necesario que se arbitren todas las medidas que sean necesarias con el fin de apoyar a los productores en esta circunstancia tan desfavorable.

El presente proyecto pretende ampliar el conjunto de medidas y beneficios existente a fin de hacer frente a los daños ocasionados en las circunstancias mencionadas. Es por ello que, se solicita la

posibilidad de implementar una eximición del pago del Impuesto Automotor de los vehículos de titularidad del productor agropecuario, afectados a la actividad comprometida.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de resolución.

Mendoza, 7 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Solicitar al Gobierno de la Provincia de Mendoza que implemente una eximición del pago del Impuesto Automotor de los vehículos de titularidad del productor agropecuario, afectados a la actividad comprometida, por el lapso de:

- ciento ochenta (180) días, a partir de la declaración de Emergencia Agropecuaria, en los casos de las explotaciones agrícolas damnificadas por contingencias climáticas que acrediten daños en su producción volumétrica esperada, entre el cincuenta por ciento (50%) y hasta setenta y nueve por ciento (79%).

- Trescientos sesenta y cinco (365) días, a partir de la declaración de Emergencia Agropecuaria, en los casos de las explotaciones agrícolas damnificadas por contingencias climáticas que acrediten daños en su producción volumétrica esperada, del ochenta por ciento (80%) o mayor.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 7 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y ASUNTOS TRIBUTARIOS

27

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 82695)

FUNDAMENTOS

H. Cámara;

El siguiente proyecto de declaración tiene como objeto solicitar a la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza proceda a completar la señalización en las paradas de colectivos que todavía se encuentren sin cartelera y que, a su vez, se actualice de forma clara y accesible la información en las redes sociales y en los medios de comunicación pertinentes sobre los distintos desvíos de trayectos afectados por cortes de calles por obra pública.

Es un problema cotidiano para quienes utilizan el servicio de transporte público de Mendoza el hecho de que muchas paradas en varias localidades de la provincia todavía no indican cuáles son los micros que paran en dicha parada, quedando solamente el poste vacío. Si bien debe reconocerse que la aplicación Mendotran cumple de manera muy satisfactoria con la información en tiempo real de los recorridos y paradas de los colectivos, muchas personas, especialmente adultos mayores, no cuentan con la facilidad de acceso a dicha aplicación, dependiendo muchas veces de la casual y solidaria presencia de otro pasajero para consultarle por las paradas pertinentes para poder realizar su viaje.

Por otra parte, es de notar que, en los últimos meses, se ha procedido a la rotura y arreglo de diversas calles que han generado el desvío de muchos trayectos de colectivos y cuya información sobre los mismos no ha sido clara ni explícitamente detalla, ni actualizada en las redes sociales o medios de comunicación.

Hace poco tiempo, la ciudadanía de nuestra provincia, ha visto actualizar el monto de los pasajes con saltos de valores importantes. Es de esperar que este aumento del precio del servicio se vea también reflejado en la calidad del mismo; la claridad informativa y comunicacional es parte de ello.

Sería de mi agrado, pero fundamentalmente, lo sería de toda persona que hoy utiliza el transporte público de Mendoza poder solucionar los problemas descriptos arriba.

Por ello, pido a mis pares acompañen de manera favorable el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

Natalia Vicencio

Artículo 1º - Vería con agrado que la Dirección de Transporte dependiente de la Secretaría de Servicios Públicos de la Provincia de Mendoza proceda a completar la señalización en las paradas de colectivos que todavía se encuentren sin cartelera y que, a su vez, se actualice de forma clara y accesible la información en las redes sociales y en los medios de comunicación pertinentes sobre los distintos desvíos de trayectos afectados por cortes de calles por obra pública.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 8 de febrero de 2023.

Natalia Vicencio

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

28

PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXYTE. 82703)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto tiene por finalidad que la Legislatura de Mendoza se ilumine de color amarillo el día 15 de febrero por el Día Internacional del Cáncer Infantil; y así también invitar a todos los organismos y municipios de la Provincia de Mendoza

Día internacional del Cáncer Infantil

Cada 15 de febrero, la comunidad mundial en torno al cáncer pediátrico conmemora el Día Internacional del Cáncer Infantil. Este día fue proclamado por la Organización Internacional de Cáncer Infantil en el año 2001, en Luxemburgo.

El cáncer es una de las principales causas de muerte de niños y adolescentes en todo el mundo.

Cada año, más de 400.000 niños son diagnosticados con cáncer.

Cada 15 de febrero, tiene como objetivo recordar a los niños afectados por esta enfermedad, sensibilizar y concientizar a la comunidad respecto de la importancia de este problema y de la necesidad de un acceso rápido al diagnóstico y tratamiento adecuado.

- ¿Qué color representa el cáncer infantil?

El lazo dorado es el símbolo que representa a los pacientes de cáncer más jóvenes de todo el mundo. El color dorado honra su valentía en la lucha contra el cáncer infantil y adolescente, representando el color de la Esperanza.

Por todo esto es que proponemos que cada 15 de Febrero, poder iluminar y concientizar de color dorado o amarillo, cada rincón de la Provincia de Mendoza (plazas, edificios, municipalidades).

Mendoza, 9 de febrero de 2023.

Emanuel Fugazzotto

Artículo 1º - Vería con agrado que la Legislatura de Mendoza se ilumine de color amarillo el día 15 de febrero por el Día Internacional del Cáncer Infantil.

Art. 2º - Invitar a todos los municipios y organismos provinciales a adherir.



Art. 3º - De forma.

Mendoza, 9 de febrero de 2023.

Emanuel Fugazzotto

- A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

29  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPTE. 82707)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto solicitar al Ministerio de Economía y Energía, arbitre las medidas necesarias con vistas al fortalecimiento de inscripción y/o renovación del RUT por parte de los productores mendocinos.

El Registro Permanente del Uso de la Tierra (RUT), supone el documento formal por el cual todo productor agropecuario de Mendoza debe, con carácter de declaración jurada, inscribir cada uno de los establecimientos que posea o trabaje. Además de la declaración y reconocimiento de las tierras, la inscripción en el registro supone la posibilidad de que el productor pueda acceder a beneficios nacionales, provinciales o municipales. Esto último teniendo en cuenta posibles contingencias climáticas en donde se vieran afectadas las explotaciones, conforme a lo establecido en las Leyes provinciales 9083 y 8970.

Durante el 2022, y luego de la puesta en funcionamiento del RUT de forma digital y la preocupación del sector, el gobierno extendió el plazo para la reinscripción y operar durante un plazo con el sistema tradicional que se venía utilizando. Lo cierto es que a partir de las últimas contingencias climáticas registradas a fines del 2022 y comienzos de este año, el tema vuelve a cobrar relevancia. Para citar como ejemplo, en el caso de Maipú departamento con una considerable extensión y explotación rural, las dificultades para el registro aún continúan. La falta de integralidad de los sistemas digitales del ejecutivo provincial al momento de requerir información; la poca capacitación e información para completarlo por parte de los productores; falta de conectividad en zonas rurales, son barreras que persisten en el territorio.

Por estos motivos y los que oportunamente se darán en el recinto, es que solicito a este Honorable Cuerpo sancione favorablemente el presente proyecto de declaración.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

Artículo 1º - Vería con agrado que el Ministerio de Economía, fortalezca acciones destinadas a la inscripción o eventual renovación del RUT por parte de los productores.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Juan Pablo Gulino

- A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, ENERGÍA, MINERÍA E INDUSTRIAS

30  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(PROY. 82709)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Motiva el presente proyecto, brindar beneplácito a la decisión adoptada por el Gobernador de la Provincia Rodolfo Suárez de recurrir las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) por la entrega de tierras a comunidades mapuches. En el Boletín Oficial el día 27 de enero de 2023, se publicaron las resoluciones N° 36/2023 y 42/2023 en la que se reconoce la ocupación actual, tradicional y pública de las comunidades conocidas como “Lof el Sosneado” y “Lof Suyai Levfv” autopercibidas como mapuches con asiento en la Provincia de Mendoza. Se otorgaron la posesión de 21.500 hectáreas, en las resoluciones elaboradas por el propio instituto.

A criterio del Gobernador de la provincia, dichas resoluciones no corresponden bajo ningún punto de vista, en primer lugar porque en la Provincia de Mendoza no hubo poblaciones mapuches ancestrales. Entiende además que se trata de una maniobra llevada adelante desde Buenos Aires con complicidad de algunos. Cabe destacar que las tierras afectadas pertenecen al ámbito privado y que allí se efectúa explotación de hidrocarburos.

Cabe destacar que las comunidades tienen antecedentes judiciales respecto a la disputa de las tierras, uno de ellos ya resuelto y otro aún en trámite. La Sra. Nilda Edith Verón, referente de la comunidad Lof el Sosneado, en juicio contra la minera SOMINAR así como el Sr. Elio López, referente de Lof Suyai Levfv en juicio contra el Sr. Jorge Luis Luchessi. Tanto la Cámara de Apelaciones en lo Civil de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza respecto de Lof el Sosneado como la Suprema Corte de Justicia de Mendoza respecto del segundo falló en su contra.

Luego de las Resoluciones del INAI, el Gobernador Rodolfo Suárez, el día 30 de enero instruyó al Asesor de Gobierno y al Fiscal de Estado para que de manera urgente procedan a realizar los estudios necesarios y a iniciar ante los organismos que resulten competentes las presentaciones que pudieran corresponder para obtener la revocatoria y/o nulidad de las respectivas resoluciones.

Tras el análisis efectuado se dio lugar a la presentación de tres recursos de reconsideración en contra del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en pos de los intereses y derechos de la provincia de Mendoza, siendo de vital interés el apoyo de mis pares al presente proyecto de declaración.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Cecilia Rodríguez

Artículo 1º - Que expresa beneplácito a la firma de tres recursos de reconsideración efectuadas por el Gobernador de la Provincia de Mendoza en contra de las resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas por la entrega de tierras a comunidades mapuches.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Cecilia Rodríguez

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

31  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 82713)

## FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto expresar preocupación ante la paralización de la ejecución de la obra del Gasoducto en el Sur Provincial, desde el mes de diciembre del año 2022.

El gasoducto GasAndes es un gasoducto de 463 kilómetros que transporta gas natural entre la localidad argentina de La Mora, en la Provincia de Mendoza, y la comuna chilena de San Bernardo, en las afueras de Santiago.

La obra Empalme de la red de gas del Departamento de San Rafael, Mendoza con el gasoducto GasAndes consiste en la construcción de una extensión del gasoducto existente desde el arroyo La Tosca hasta la ruta 143 (4,5 kilómetros) y luego desde este punto hasta la Ciudad (32 kilómetros), en el Departamento de San Rafael, la interconexión de alta presión más las instalaciones complementarias de superficie que incluyen una Estación de Separación, Medición y Odorización (ESMO) y una Planta Reguladora Intermedia (PRI).

La concreción del empalme permitirá el acceso al gas natural a 26.630 nuevos usuarios entre los Departamentos de San Rafael y General Alvear tomando como unidad de medida los clientes residenciales.

De acuerdo a un Convenio celebrado en el año 2021 entre el Secretario de Energía Darío Martínez y el Intendente de San Rafael, Emir Félix, la obra se financia con fondos provenientes del Estado Nacional.

Sin embargo, por medio del presente venimos a expresar nuestra preocupación y la de todos los vecinos, atento que al día de hoy la obra se encuentra paralizada y las empresas encargadas de su construcción procedieron a retirarse durante el mes de diciembre.

Esta decisión de las empresas constructoras se debe a la suspensión del envío de fondos por parte del Gobierno Nacional, lo que lleva a la imposibilidad de abonar los salarios de los trabajadores y mantener los costos.

De esta manera se retrasa una vez más el tiempo de finalización del Gasoducto, perjudicando así a los miles de vecinos que esperan acceder al gas natural en el Sur mendocino.

Cabe destacar que con esta construcción no solo podrán acceder al sistema varios vecinos sureños que no cuentan con el servicio porque no pasa ningún ducto de gas por la zona, sino que además podrán conectarse aquellos que no tienen "cupó" para sumarse a la red que pasa por sus hogares.

Además, su concreción no solo beneficiaría a los hogares residenciales, sino que permitiría la instalación de nuevos emprendimientos productivos, lo que implica un gran crecimiento económico para los departamentos sureños y nuevas oportunidades de trabajo para los locales.

Es por ello, atento la importancia de la continuidad y próxima finalización de la obra referida a los fines de satisfacer las necesidades del pueblo de San Rafael y General Alvear, que solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que remita los fondos necesarios para solventar la obra de Gasoducto en el Sur Provincial, y de esta manera garantizar la ejecución de la misma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

Artículo 1º - La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Mendoza expresa preocupación por la paralización de la ejecución de la obra del Gasoducto en el Sur Provincial.

Art. 2º - Se remita copia digitalizada de la presente al Señor Intendente de San Rafael, Emir Félix y al Poder Ejecutivo Nacional a través de los correos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, URBANISMO Y VIVIENDA

32  
PROYECTO DE DECLARACIÓN  
(EXPT. 82714)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto manifestar preocupación por la Decisión Administrativa N° 4/23, por la cual se realiza la distribución del presupuesto de la administración pública nacional para el ejercicio fiscal del año 2023 y que reduce el presupuesto asignado para políticas sociales. Específicamente en relación a la asignación presupuestaria dispuesta por el Congreso de la Nación mediante Ley de Presupuesto 27.701 en políticas fundamentales para la garantía de los derechos humanos.

El pasado 9 de enero, mediante la Decisión Administrativa 4/23, el Ministerio de Economía y la Jefatura de Gabinete dejaron sin efecto el aumento de 567.699 millones de pesos debatido y aprobado por el Congreso a través de la Ley de Presupuesto 27.701 en diciembre pasado.

Desde la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) han denunciado la "inconstitucionalidad e ilegalidad" de la Decisión Administrativa 4/23, por conculcar lo dispuesto por nuestra Constitución Nacional en el artículo 75 inc. 8, que dispone que es el Congreso el que debe decidir sobre el gasto público. Lejos de ser un acto discrecional del Poder Ejecutivo, el presupuesto es una ley que el Ejecutivo debe implementar. En ese sentido, la decisión administrativa desconoce la voluntad del Congreso y el principio de división de poderes, y significa una afrenta al sistema republicano de gobierno.

Ese aumento se votó luego de que en octubre de 2022 organizaciones de la sociedad civil advirtieron a los legisladores que en el presupuesto enviado por el Ejecutivo para los gastos de este año había una serie de reducciones en partidas fundamentales para la garantía de los derechos humanos.

Al atender los reclamos de las entidades que velan por el cumplimiento de los derechos humanos y sociales la Ley de Presupuesto aprobada por el Congreso incorporó cambios sustanciales en algunas políticas y se aprobó un aumento del gasto de \$567.699 millones.

Según el informe de la ACIJ, de esos fondos, la mitad de ese incremento en el gasto se destinó a políticas que tienen particular impacto en el acceso a derechos de grupos y personas en situación de vulnerabilidad.

Entre ellas se encuentran las políticas alimentarias y los comedores escolares, las asignaciones familiares, las becas para estudiantes, la integración socio urbana de barrios populares, el programa nacional de tierras, viviendas y urbanismo, las acciones de reparación para niñas y niños hijos de víctimas de femicidio (Ley Brisa), el acompañamiento al egreso de jóvenes sin cuidados parentales y el plan nacional de manejo del fuego. Además de estos aumentos, el Congreso agregó un porcentaje de asignación mínima del PBI en materia educativa, del 1,33%, que tampoco fue respetado por el Ejecutivo en la distribución.

El informe sostiene que la medida ignora el principio de progresividad que debe regir en materia de derechos económicos, sociales culturales y ambientales, ya que el hecho de no aumentar el gasto destinado a los sectores que el Congreso había estimado prioritarios tendrá una repercusión directa sobre su ejercicio efectivo por parte de colectivos vulnerabilizados.

"Además, resulta ilegal por desconocer obligaciones específicas que recaen sobre el Estado. A modo de ejemplo, las reducciones destinadas a garantizar los derechos sociales de niñas, niños y adolescentes violan el principio de intangibilidad de los recursos que establece la Ley 26.061 respecto de las políticas de infancia", asegura el trabajo.

El recorte en dicho aumento, que estaba previsto en el Presupuesto Nacional aprobado el pasado diciembre, a través de una decisión emanada Poder Ejecutivo Nacional, es claramente violatorio no solo de los principios republicanos y democráticos, sino además de compromisos internacionales asumidos, a través del artículo 75 inc. 22 de nuestra Carta Magna, tales como la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, mediante los cuales el Estado Argentino se ha comprometido a adoptar medidas económicas y técnicas para alcanzar la plena efectividad de los derechos allí reconocidos.

Por ello, es que manifestamos nuestra preocupación por la Decisión Administrativa N° 4/23, toda vez que importa un retroceso en materia de políticas sociales, fundamentales para la garantía de

derechos humanos, y en tal sentido solicitamos al Poder Ejecutivo Nacional que revea su decisión y asigne los aumentos dispuestos por el Congreso. No hacerlo constituye una clara violación de los compromisos que ha asumido en el plano nacional e internacional.

Por los motivos expuestos, es que solicito a esta H. Cámara, la aprobación del presente proyecto.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

Artículo 1º - Que manifiesta su preocupación por la Decisión Administrativa N° 4/23, por la cual se realiza la distribución del presupuesto de la administración pública nacional para el ejercicio fiscal del año 2023 y que reduce el presupuesto asignado para políticas sociales. Específicamente en relación a la asignación presupuestaria dispuesta por el Congreso de la Nación mediante Ley de Presupuesto N° 27.701 en políticas fundamentales para la garantía de los derechos humanos.

Art. 2º - Se remita copia de la presente a los legisladores nacionales por Mendoza, a través de los correos electrónicos institucionales.

Art. 3º - De forma.

Mendoza, 10 de febrero de 2023.

Adrián Reche  
Gisela Valdéz

- A LA COMISIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, PETICIONES Y PODERES

### III ORDEN DEL DÍA:

#### A) PREFERENCIAS CON DESPACHO DE COMISIÓN:

1. Expte. 78909 (EX-2020-00013936- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Garnica, Valverde, Chazarreta y Stocco y de los Diputados Perviú, Aparicio, Ceschín, Márquez y Martínez E., promoviendo el uso y desarrollo de un lenguaje público claro todas las comunicaciones y en todos los textos jurídico-legales y formales. (CE - LAC)
2. Expte. 81630 (EX-2022-00010173- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Declaración con fundamentos del Diputado Fugazzotto, expresando el deseo que la Unidad Ejecutiva de Seguridad Vial continúe con la suspensión de multas y exigibilidad de la Revisión Técnica Obligatoria en todo el territorio de Mendoza. (LAC)
3. Expte. 82168 (EX-2022-00017484- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Ley con fundamentos de los Diputados Difonso, Torres y Videla Sáenz, anexando normas procesales respecto de la acción por reivindicación. (LAC)
4. Expte. 74070 (H.S. 69571 –Bianchinelli- 27-03-18) – Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, reconociendo como enfermedad la patología crónica denominada Fibromialgia y creando el Programa Provincial de Prevención, Tratamiento y Asistencia de la Fibromialgia (FM) y el Síndrome de Fatiga Crónica o Encefalomiелitis Miálgica (SFC/EM). (SP - HPAT)
5. Expte. 80192 (EX-2021-00012157- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Stocco, Calle, Pérez, Paponet, Soto y Garnica y de los Diputados Gómez, Ceschín, Aparicio, Pezzutti, Márquez, Perviú y González, adhiriendo a la Ley Nacional de Promoción del Acceso al Empleo Formal para Personas Travestis, Transexuales y Transgénero “*Diana Sacayán – Lohana Berkins*”. (LAC - HPAT)
6. Expte. 82164 (EX-2022-00017422- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Soto, Garnica, Calle, Valverde, Morán, Vicencio y Escudero y de

- los Diputados Gómez, Ramón, Pezzutti, González, Ceschín, Márquez, Gulino, Villafañe y Félix, creando el Programa de Vivienda Popular Única. (DS - HPAT)
7. Expte. 77145 – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, regulando el ejercicio de la actividad técnica denominada “*Acompañante Terapéutico*”. (SP - LAC)
  8. Expte. 82083 (EX-2022-00016329- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, incorporando un cuadro tarifario diferencial para los usuarios eléctricos que no dispongan de gas de redes. (EEMI - HPAT)
  9. Expte. 82319 (EX-2022-00019302- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vilches, modificando la Ley N°6.817, sobre “*la actividad apícola en la Provincia de Mendoza*”. (EEMI - HPAT)
  10. Expte. 82341 (EX-2022-00019677- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, creando en el Hospital Público Veterinario para los animales no humanos. (OPUV - HPAT)
  11. Expte. 76689 - Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, creando el “*Boleto Gratuito Estudiantil SUBE*”. (HP)
  12. Expte. 82321 (EX-2022-00019331- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Fugazzotto, modificando el artículo 11 de la Ley N°4.176 “*Régimen Previsional de la Policía de Mendoza*”. (LAC)
  13. Expte. 80050 (EX-2021-00010349- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos de las Diputadas Chazarreta, Garnica, Pérez, Soto, Stocco, Paponet, Calle y de los Diputados Márquez, Pezzutti y Aparicio, incorporando el inciso 13) al artículo 72, Capítulo 4, de la Ley N°6.730 - *Código Procesal Penal de la Provincia de Mendoza*, e incorporando como inciso 1.6 al artículo 14 de la Ley N°9001 - *Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de la Provincia de Mendoza*. (LAC)
  14. Expte. 82515 (EX-2022-00022426- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Declaración con fundamentos de los Diputados Cairo, Vilche, Thomas y de la Diputada Balsells Miró, expresando el deseo que Mendoza no adhiera a la Ley denominada “*Alcohol Cero*” y que continúe rigiéndose por lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Tránsito N°9.024. (LAC)
  15. Expte. 82018 (EX-2022-00015522- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Llano, solicitando a la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia arbitren los medios previstos para designar nuevo titular de la Defensoría de las Personas con Discapacidad. (LAC)
  16. Expte. 82557 (EX-2022-00023132- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo (Nota 89-L), unificando zona franca en Parque Logístico Luján de Cuyo. (HP-EEMI)
  17. Expte. 81876 (EX-2022-00013650- -HCDMZA-ME#SLE) del 19-08-22 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando patrimonio cultural de la Provincia de Mendoza al programa radial “*Mendoza también es tango*”. (CE - LAC)
  18. Expte. 81788 (EX-2022-00012338- -HCDMZA-ME#SLE) (H.S. 76092 – 02-08-22) – Proyecto de Ley venido en revisión, incorporando los Artículos 29 bis, 216 bis, 220 bis, 220 ter, 220 quáter, 224 bis y 224 ter a la Ley 6730-Código Procesal Penal. (LAC)
  19. Expte. 82396 (EX-2022-00020577- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vilche y de la Diputada Balsells Miró, estableciendo el marco jurídico para la instalación e implementación de un sistema de monitoreo en tiempo real de cantidad y calidad del agua, con acceso a visualización pública en tiempo real, a lo largo de las cuencas de los ríos de la Provincia. (ARH - HP)
  20. Expte. 82305 (EX-2022-00019197- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Di Césare, instituyendo la semana previa al 31 de marzo como conmemoración del Día Mundial contra el Cáncer de colon y recto. (SP)
  21. Expte. 82674 (EX-2023-00000499- -HCDMZA-ME#SLE) - Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Escudero, solicitando a la Dirección General de Escuelas informe diversos puntos sobre alumnos con jornada completa que comienzan el ciclo lectivo 2023. (CE)
  22. Expte. 78677 (EX-2020-00011262- -HCDMZA-ME#SLE) – Proyecto de Ley con fundamentos del Diputado Vadillo, modificando el inciso A del Artículo 2 de la Ley 4.373. (SP - LAC)
  23. Expte. 81494 (EX-2022-00008151- -HCDMZA-ME#SLE) y su acum. 82670 (EX-2023-00000423- -HCDMZA-ME#SLE) del 03-02-23 - Proyecto de Ley de la Diputada Vicencio y del

Poder Ejecutivo, respectivamente, modificando la Carta Orgánica de la OSEP, Decreto Ley N°4373/63 y sus modificatorias. (HP - SP)

B) DESPACHOS:

Nº 51 Expte. 80756 (EX-2021-00019261- -HCDMZA-ME#SLE) de la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales, en el Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Sanz, derogando la Ley N°8.632 y prohibiendo la utilización, manipulación y uso particular, tenencia, acopio, exhibición para la venta mayorista o minorista, fabricación, transporte, distribución de los artificios de pirotecnia y cohetería.

RESERVADO EN SECRETARIA LEGISLATIVA

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Continuamos con el Orden del Día. Pasamos al punto A) del Orden del Día, Preferencias con despacho de comisión.

- Por Secretaría me informan que no existen preferencias en condiciones de ser tratadas.
- Por lo tanto pasamos al Punto B) Despachos.
- También, por Secretaría me informan que no existen despachos en condiciones de ser tratados.

1

EXPTE 82715

PROYECTO DE LEY P. E.

RATIFICANDO LOS DECRETOS 2516 del 28-12-22 Y DECRETO  
Nº 27 DEL 17-1-23 EN LOS CUALES SE HOMOLOGAN ACTAS ACUERDOS.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Pasamos al tratamiento de los expedientes sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura al expediente que ha sido acordado en la Comisión de Labor Parlamentaria para su tratamiento.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

Expediente 82715, es un proyecto de ley con fundamento en el Poder Ejecutivo, ratificando los Decretos 2516 y Decreto 27, de enero de 2023.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: en primer lugar voy a solicitar el estado parlamentario del expediente mencionado por Secretaría y el tratamiento sobre tablas del mismo.

Y luego, le voy a solicitar seguir haciendo uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario del expediente 82715.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N°.5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente 82715.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: ahora sí, que estamos en el tratamiento del expediente le voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en Comisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la constitución del Cuerpo en Comisión, manteniendo la unidad del debate y las mismas autoridades.

Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
(Ver Apéndice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Comienza la conferencia del Cuerpo en Comisión.  
- Tiene la palabra el diputado López.

SR. LÓPEZ (UCR) – Señor presidente: el expediente que se ha acordado dar tratamiento sobre tablas, que es la ratificación del Decreto 2516, de fecha de 28 de diciembre del año 2022; es quizás el último expediente que vamos a estar tratando en esta Cámara relacionado a lo que han sido los acuerdos paritarios durante el ejercicio 2022. En esta ocasión, tenemos el acuerdo celebrado en la Legislatura, en la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, complementado lo que ya venimos aprobando en otras oportunidades con el resto de la administración pública, con las particularidades que cada acta paritaria cuenta, siempre en cada acta se establecen aquellos acuerdos que se logran entre representantes del Poder Ejecutivo y representantes de las organizaciones sindicales; los acuerdos - como ya lo hemos visto- generalmente responden todos a acuerdos marcos que se celebran con otras áreas de la administración pública y se establecen algunas particularidades que tienen que ver con las realidades que vive cada repartición, la Legislatura no escapa de ella y por eso esas actas paritarias además de lo ya informado oportunamente con otros sectores de la administración pública, cuentan con alcances inherentes a cada una de las Cámaras.

El otro punto que se incorpora en este decreto y que viene para ratificación, tiene que ver con el acuerdo que se logró con el Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación, el SUTE, ese adicional de 5000 pesos al monto fijado oportunamente de 20000 como monto fijo, que se diera en noviembre del año 2022, lo cual pasa a ser de 25000 pesos.

Y el tercer punto tiene que ver con el alcance, los mismos alcances para el resto de la administración pública, para el sector del Ministerio de Seguridad y Penitenciaria. Como ya lo hemos visto siempre en otras oportunidades, debido a que ellos no tienen representación paritaria, generalmente lo mismo que se establece se logra con el resto de la administración pública es aplicable para el Ministerio de Seguridad y la Penitenciaria.

Estos son los tres principales puntos que están incluidos en este decreto y que han venido a esta Legislatura para ser ratificado, sin más, solicito que se dé la aprobación, a efectos de que pase a la Cámara de Senadores y lógicamente puedan ser cumplidos los alcances que se han venido dando como motivo de este decreto.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: desde nuestro bloque, no vamos a acompañar la presente homologación por los motivos que ante el tratamiento de paritarias equivalentes hemos dado en otra oportunidad; y en esta oportunidad en particular, queremos remarcar un punto que es la inclusión sistemática de incrementos no remunerativos, extraordinarios, que no sólo reciente la proyección jubilatoria del empleado de este tipo de pagos, de adicionales en negro, sino -como bien se dijo ayer- ante la presentación de la reforma de OSEP (Obra Social de los Empleados Públicos de Mendoza), desde el SUTE, (Sindicato Unido de Trabajadores de la Educación) tiene una incidencia directa en el desfinanciamiento de esa obra social. Tiene un impacto por supuesto en la calidad en la provisión de servicios y por supuesto que también tiene una incidencia en el bolsillo del resto de los mendocinos que no prestan funciones en el sector público, que merced a su esfuerzo, tienen que sufrir una mayor carga impositiva para sostener el desmanejo de esa obra social.

Por esos motivos, no vamos a acompañar; y seguimos marcando, desde nuestro bloque, la inexistencia de una política de gestión de recursos humanos orientada a la profesionalización y que ponga en el foco en el mérito, a los efectos de garantizar el buen desempeño de la burocracia. No hay una política ni salarial ni de ingreso ni de ascenso ni de evaluación del desempeño.

El Ministerio de Modernización, específicamente, el área a cargo de este tipo de reformas que debería ocupar un lugar prioritario en la agenda institucional del Gobierno están absolutamente ausente. Se dedican simplemente a impulsar en forma sistemática paritaria; pero no hay medidas superadoras que incorporen cambios estructurales en nuestra Provincia.

Por estos motivos, como hemos dicho precedentemente, no vamos a acompañar.



SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: desde nuestro bloque, vamos a adherir a la ratificación.

Creemos que es bueno estos acuerdos paritarios, si bien no mejoran todo lo que necesitan mejorarse; creo que son un avance importante y en definitiva el camino del diálogo que debe primar en estos casos y en estas situaciones.

No estamos de acuerdo en algunos puntos que se han vertido, respecto a lo que hace al personal, y en eso me ha tocado ser legislador tanto en la Cámara de Senadores, como en la Cámara de Diputados, y creo que si hay que tiene esta Cámara, que tiene un valor fundamental, es la capacitación, es el conocimiento, es el grado de capacidad que tiene el personal de la Cámara, que debe ser uno de los mejores del país, que nos ha permitido en los procesos más difíciles, pasar a ser noticia a nivel nacional, donde la Cámara, poniendo el esfuerzo y sacrificio, y particularmente el esfuerzo y sacrificio del personal de la Cámara, logramos pasar una etapa muy compleja y muy difícil, como fue en los momentos de pandemia.

Por eso creo que deberíamos conocer con más puntualidad aquellos casos que se dan, pero voy a defender al personal de la Cámara, que creo debería tener sueldos más altos, por el grado de capacidad, por el grado de profesionalidad que ha demostrado en todo este periodo en que me ha tocado ser legislador de la Cámara de Diputados.

Dicho esto, señor presidente, insisto y reitero, vamos a apoyar la ratificación de este acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) - Señor presidente: desde nuestro bloque vamos a acompañar, justamente, este proyecto.

Entendemos que hay dos motivos que son sumamente válidos para hacerlo. El primero es que los sindicatos, las asociaciones gremiales que representan a estos trabajadores, son quienes han firmado estos acuerdos. Y, por otro lado, también en el sentido de lo que decía el diputado Gómez, nuestra Legislatura tiene un personal que ha sido altamente capacitado, al punto de que la mayoría tienen títulos de Educación Superior o títulos de grados. Tenemos una escuela de formación que está permanentemente trabajando y aportando para que podamos cada día ser más eficientes, y eso nos ha llevado a ser una de las legislaturas que tiene mayor rendimiento en el país.

Por otro lado, también, como siempre que nos tocan estos temas, entendemos que una de los actos paritarios que estamos ratificando es, justamente, la de un sector de los trabajadores del Estado que no tienen representación gremial y que termina siendo por decreto, que son las fuerzas de Seguridad de la Provincia, la Policía de Mendoza.

Y vamos a seguir insistiendo en que estas actualizaciones salariales, aunque no están a la altura de las demandas que hoy día tiene la realidad económica y lo que se necesita para estar por sobre la línea de la pobreza, es también la variable que representa la actualización salarial de aquellos oficiales de las fuerzas de seguridad, de aquellos policías que se encuentran retirados; y que hemos tenido graves conflictos por la falta de actualización en los salarios de los mismos.

Entonces, señor presidente, aprovecho esta oportunidad para recordar y esperar también que la OTP (Oficina Técnica Previsional) haga las cosas como corresponden, en tiempo y forma, y dentro de los plazos para que los salarios de los policías retirados, que no tienen representación gremial, y que es un sector que está también al servicio de la ciudadanía, puedan actualizarse como corresponde.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración la adopción del texto remitido por el Poder Ejecutivo como despacho del Cuerpo constituido en Comisión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apendice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración el cierre del Cuerpo constituido en Comisión.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apendice N° 5)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - En consideración en general el expediente 82715.

Se va a votar.  
Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Villafañe.

SR. VILLAFañE (FT-PJ) – Señor presidente: es para manifestar mi voto positivo al proyecto, por no funcionar el sistema.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura en particular.  
Perdón.

- Tiene la palabra el diputado Torres.

SR. TORRES (UP-FR) – Gracias, señor presidente: es para dejar constancia de mi voto positivo al expediente en tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Si diputado, acá consta en Acta.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría se dará lectura en particular.

SRA. SECRETARIA (Lettry)  
(leyendo):

- Se enuncia y aprueba sin observación el Art. 1º.
- El Art. 2º, es de forma.
- (Ver Apéndice N° 1)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y en particular, pase a la Honorable Cámara de Senadores en revisión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente, es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia dispone un breve cuarto intermedio.  
-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 12.27.  
-A la hora 13.05, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión.  
- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FDT-PJ) – Señor presidente: es para manifestar desde este Bloque que no vamos a...

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Primero vamos a leer los expedientes, si me permite diputado.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Perdón.

#### IV ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DIA

##### 1 PROYECTOS DE RESOLUCIÓN Y DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría, se le dará lectura al resto de los expedientes de resolución y de declaración acordados en Comisión de Labor Parlamentaria.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

-Del Bloque Unión Cívica Radical, los expedientes 82708; 82711; 82712 y se le agrega el 82719 que no cuenta con estado parlamentario.

-Del Bloque Frente de Todos Partido Justicialista, los expedientes 82685 y 82696.

-Del Bloque Demócrata Progresista, el expediente 82710 con modificaciones; y el expediente 82724 que no cuenta con estado parlamentario.

-Del Bloque Unión Popular Frente Renovador, el expediente 82688 y el expediente 82684 con modificaciones.

-Del Bloque Partido Verde, el expediente 82703.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Valverde.

SRA. VALVERDE (FT-PJ) – Gracias, señor presidente: es para pedir si pueden por Secretaría aclarar cuales son los expedientes que se han agregado al sobre tablas.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Por Secretaría, se le dará lectura.

SRA. SECRETARIA (Lettry)

(leyendo):

-El expediente 82719; es declarando de interés la charla de “Asperger, diagnóstico, características, razón y crisis”; que se llevara a cabo el 18 de febrero de 2023.

-El expediente 82724; es declarando de interés el Primer Encuentro Internacional de Fútbol de mesa adaptado.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma de estado parlamentario de los expedientes: 82719 y 82724.

Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 6)

-El texto de los proyectos contenido en los expedientes 82719 y 82724, es el siguiente:

#### PROYECTO DE RESOLUCIÓN

(EXPTE. 82719)

#### FUNDAMENTOS

H. Cámara:

El presente proyecto de resolución tiene como objeto solicitar a esta Honorable Cámara de Diputados, Declarar de Interés la “Charla de Asperger” Diagnostico, Características, Educación y Crisis” organizado por Asperger Mendoza, en el marco del Mes de concientización del Día Internacional de Asperger, que se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2023, en el Salón Islas Malvinas del Departamento de Las Heras.

El síndrome de Asperger, es un trastorno del comportamiento que afecta la capacidad de socializar y comunicarse con efectividad, es un trastorno del espectro autista que suele ser menos grave. Las personas que padecen este trastorno pueden tener un comportamiento social inusual y un interés profundo en algunos temas específicos. La terapia conductual y de formación en la comunicación permite a los pacientes con trastornos del aprendizaje socializar mejor.

El desconocimiento sobre el Trastorno de Asperger, condiciona la calidad de vida de niños, niñas, jóvenes, adultos y adultas que padecen del trastorno, impidiendo el acceso a sus derechos básicos de educación, salud, e integración social.

Asperg Mendoza, en el marco del mes de Concientización del Día 18 de febrero, Día Internacional de Asperger, lleva a cabo una campaña de concientización del trastorno en todo el territorio provincial. Bajo esta premisa, el día 18 de febrero de 2023 llevará a cabo una “Charla de Asperger, Educación y Crisis” con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre el trastorno, su diagnóstico y características.

Ante los motivos expuestos precedentemente solicito a este Cuerpo, a la aprobación del presente proyecto de resolución.

Mendoza, 13 de febrero de 2023.

Carolina Lencinas

Artículo 1º - Declárese de Interés la "Charla de Asperger" Diagnóstico, Características, Educación y Crisis" organizado por Asperger Mendoza, con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre el trastorno, su diagnóstico y características; en el marco del Mes de concientización del Día 18 de febrero "Día Internacional de Asperger", la charla se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2023, en el Salón Islas Malvinas del Departamento de Las Heras.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 13 de febrero de 2023.

Carolina Lencinas

PROYECTO DE RESOLUCIÓN  
(EXPTE. 82724)

FUNDAMENTOS

H. Cámara:

Que, desde el 19 al 26 de febrero próximos se realizará en Junín, Mendoza, el PRIMER ENCUENTRO DE FUTBOL DE MESA ADAPTADO, auspiciado por:

- Selección Argentina de Fútbol de Mesa Adaptado

- Federazione Paralimpica Italiana Calcio Balilla <https://www.fpicb.it/>

- Liga Mendocina de Fútbol de Mesa  
[https://www.facebook.com/LIGAMENDOCINA/?locale=es\\_LA](https://www.facebook.com/LIGAMENDOCINA/?locale=es_LA)

- Municipalidad de Junín <https://www.juninmendoza.gov.ar/>

- International Table Soccer Federation <https://www.tablesoccer.org/>

Asociación Argentina de Jugadores de Metegol (AAJM) <https://www.table-soccer.org/store/es/aajm>

Que, como bien ha explicado Sergio Páez, presidente de la Liga Mendocina de Fútbol de Mendoza, en relación al fútbol de mesa adaptado: "En la Asociación a nivel provincial, cuenta Páez que trabajan desde la inclusión social, no sólo con personas de bajos recursos sino que también con personas con discapacidad. Además contó que no solamente adaptan los metegoles para silla de ruedas sino que también para que personas ciegas pueden jugar. "Nosotros jugamos con máscaras contra personas ciegas, y con pelotas con cascabel" Argumentó, además, que a nivel sudamericano y a nivel americano son la liga más inclusiva: "Tenemos más inclusión que en Europa, tenemos los metegoles adaptados para sillas de ruedas, que también ocupan niños muy pequeños que pueden llegar a la mesa correctamente. Tenemos metegoles adaptados para gente ciega, con intérpretes de lenguaje de señas. Hemos hecho torneos para personas con discapacidad intelectual, síndrome de Down, asperger, autismo. Recorrimos toda la provincia promoviendo esto para que se abra y se deje de postergar los derechos de las personas de bajos recursos, la gente con discapacidad, que se deje postergar algo que es muy bueno para todos nosotros, los que amamos este deporte" Paéz añadió que en febrero, la Selección italiana de metegol adaptado para silla de ruedas, viene a tener su primer compromiso internacional con la selección en Mendoza: "Algo que es único, histórico en todo el continente, porque somos la primera selección que va a enfrentar a un equipo europeo en América", se entusiasmó...Finalmente dijo "Al principio, como sabíamos que no éramos un deporte muy conocido, fabricamos los metegoles con nuestras propias manos, con madera reciclada, y así pudimos meter un montón de jóvenes. Ahora gracias a Dios estamos teniendo cada vez más materiales. Si nos pueden ayudar, se pueden comunicar con nosotros a nuestra página de Facebook que es Liga Mendocina de Fútbol de Mesa y Metegol

Que, el cronograma de actividades del encuentro es el siguiente:

- 18/02 - Arribo de Michele Nasti

- 21/02 – Arribo del equipo Italiano 8,45hs AM
  - 22/02 – 17hs conferencia en la Universidad Tecnológica Nacional
  - Cena de agasajo con seleccionado y liga mendocina de metegol
  - 23/02 – 9hs AM conferencia en la Universidad Nacional de Cuyo
  - Almuerzo en Ciudad de Mendoza
  - Tarde City Tours
  - 25/02 16hs acto central Estadio Cubierto de La Colonia – Junín
- |                         |                                |                                   |          |
|-------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|----------|
| Palabras de autoridades | Show artístico                 | Presentación de los seleccionados | Himno de |
| ambos países            | Partido de naciones por equipo | Premiación                        |          |

Mendoza, 14 de febrero de 2023.

Josefina Canale

Artículo 1º - Declarar de interés de esta HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS al PRIMER ENCUENTRO INTERNACIONAL DE FUTBOL DE MESA ADAPTADO que se realizará en Junín, Mendoza, del 19 al 26 de febrero, por la gran tarea de inclusión social que realizan en nuestra provincia.

Art. 2º - De forma.

Mendoza, 14 de febrero de 2023.

Josefina Canale

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes: 82708; 82711; 82712; 82719; 82685; 82696; 82710 con modificaciones; 82724; 82688; 82684 con modificaciones y 82703.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 6)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración en general y en particular la totalidad de los expedientes enunciados.

Se van a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 7 al N° 17 inclusive)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Habiendo sido aprobado en general y particular, se dará cumplimiento y se comunicará.

- Tiene la palabra la diputada Canale.

SRA. CANALE (PDP) – Señor presidente: es para agradecer a la Cámara el tratamiento del expediente 82724; se va a realizar del día 19 al 26 de febrero, en Junín, el “Primer Encuentro Internacional de Fútbol de Mesa Adaptado” al famoso metegol, y van a venir los campeones mundiales que son de Italia, así que los invito; esto va a ser del 19 al 26 de febrero en Junín, y si quieren también van a estar invitados cuando hagamos el reconocimiento acá en la Cámara de manera presencial.

Así que muchas gracias, desde acá desde esta banca propiciamos y ayudamos a todas las actividades que haya para que colaboren con la inclusión.

Y también quería agradecer de paso, por la aprobación del expediente 82710, donde reconocemos la actividad que hace Uriel Miralles, que es un joven estudiante lavallino; estudia Biotecnología y fundó -el fundador- y CEO de la empresa BioSpi, que hacen suplementos naturales nutritivos, sustentables, beneficioso para la salud animal y humana mediante la fijación de dióxido de carbono.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Fugazzotto.

SR. FUGAZZOTTO (PV) – Señor presidente: acabamos de aprobar un proyecto, hoy 15 de febrero, que tiene que ver con la Oncopediatría, y quiero agradecerles a quienes se hicieron hoy presentes aquí y nos están acompañando en la sesión a Camila Pacheco, porque vino con la iniciativa, que en realidad es de la Asociación Traspasar, que hace 13 años que viene impulsando que cada 15 de febrero, los edificios públicos se iluminen con -justamente- el color amarillo-dorado en representación de la lucha de muchísimas familias que están en esta “guerra contra el cáncer” de sus familias, y que realmente esta lucha de tantos años tuvo un resultado que fue la Ley de Oncopediatría; una ley que fue muy buscada, muy justamente, perseguida por estas familias porque lo que busca es tener ese respaldo por parte del Estado, en una lucha diaria y continua contra una enfermedad como es el cáncer.

Hoy, vamos a poder iluminar -justamente- este Edificio de la Legislatura, y le agradezco también al presidente de la Cámara, porque sé que ha recibido a Camila y que se ha puesto a disposición también para esto. Pero creo que en ese grito silencioso de cada familia en la lucha diaria y que también está justamente antes, cuando se iluminaba pidiendo por la Ley de Oncopediatría, hoy reclama por el efectivo cumplimiento de esa ley que logró su reglamentación el 9 de febrero, una reglamentación nacional, y que esperamos sinceramente -y creo que ahí es donde entra- el desafío de todas las fuerzas políticas; que esta ley, sea una ley que tenga un efectivo cumplimiento, que la reglamentación justamente, venga a facilitar y hacer efectiva esas demandas que las familias tenían y que hoy en día, justamente, ven con esperanza y puedan solucionar con la puesta en marcha de todos los derechos que han conquistado, y obviamente, con todo lo que esta ley representa para ellos.

Por eso creo que hoy no vamos a luchar por una Ley de Oncopediatría, sino que vamos a poner en visibilidad la importancia de que esa ley, y que ese decreto reglamentario no quede en el cajón del olvido, sino que sea de efectivo cumplimiento y que ese cumplimiento realmente, sea por lo que todas estas familias han luchado durante tantos años.

Por eso, les agradezco y les pido también que hoy, simbólicamente los acompañemos. primero brindándole un fuerte aplauso por la lucha, pero, más que nada, con el compromiso político de que no vamos a dejar que esta ley caiga en saco roto.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias diputado.

- Corresponden ahora los Pedidos de Preferencia.
- Tienen la palabra los diputados y diputadas de los distintos bloques.
- Tiene la palabra el diputado Costarelli.

SR. COSTARELLI (UCR) – Señor presidente: voy a solicitar el estado parlamentario, y la preferencia con despacho del expediente 82725, que es una media sanción dada por el Honorable Senado, ratificando la resolución conjunta 31 de la Dirección de Minería, y 412 de la Dirección de Protección Ambiental, de fecha 29/08/2014, por la cual se otorga la Declaración de Impacto Ambiental al proyecto Cerro Amarillo, en el departamento de Malargüe.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la toma estado parlamentario del expediente 82725.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 18)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) –En consideración la preferencia con despacho del expediente 82725.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 18)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: voy a pedir, respecto del expediente 82671, que es un proyecto de ley, que crea el Programa Provincial para Provisión de Tanques y de Insumos para el agua potable en los hogares que no tienen acceso a la red, y evitando los escollos económicos para esa situación.

El expediente tomó estado parlamentario en la sesión anterior, y de conformidad con lo acordado en Labor Parlamentaria, vengo a peticionar que el mismo, también tenga giro a la Comisión de Derechos

y Garantías Constitucionales, en razón de tratarse de uno de esos puntos que están previstos en la competencia de la comisión, en el artículo 82 del Reglamento.

Gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias.

Para aclarar, pase a Derechos y Garantías, y luego continúe con las otras comisiones.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Vale la aclaración, ¡vale la aclaración!

Gracias, presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción del diputado Ramón.

-Se va a votar.

-Resulta afirmativa.

(Ver Apéndice N° 19)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: es respecto al expediente 78181, que se refiere a la cartelería informativa sobre el Código Alimentario Argentino, que dice: “que la carne molida debe ser molida a la vista del interesado”; y yo quería pedir con respecto a este expediente, la preferencia con despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Esta Presidencia hace un breve cuarto intermedio.

-Así se hace a la hora 13.16.

-A la hora 13.18, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión, luego de este cuarto intermedio.

- Tiene la palabra la diputada Calle.

SRA. CALLE (FT-PJ) – Señor presidente: es para ratificar la moción, y debido a que este expediente se encuentra en Comisión de Economía, y la misma no se ha constituido, entonces, le voy a pedir el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales. Expediente 78181.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho del expediente 78181, y el pase a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.

Se va a votar.

- Resulta Afirmativa.

- (Ver Apéndice N° 20)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Cairo.

SR. CAIRO (PRO) – Señor presidente: es para pedir la preferencia con despacho del expediente 82659, que tiene que ver con la declaración de que el pueblo Mapuche, no es originario de Mendoza.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración.

- Tiene la palabra el diputado Gómez.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: es para solicitar un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Presidencia hace suyo el pedido de cuarto intermedio.

-Se pasa a cuarto intermedio a la hora 13.19.

-A la hora 13.26, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se reanuda la sesión, luego de este cuarto intermedio.

Corresponde poner en consideración la moción del diputado Cairo.

En consideración.

Se va a votar.

- Resulta afirmativa.
- (Ver Apéndice N° 21)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: es para pedir preferencia con despacho del expediente 81164, proyecto de resolución, declarando de interés el álbum ilustrado “Libertarias, mujeres que dejan huellas”, de la artista mendocina María Baizán.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia solicitada por la diputada Chazarreta.  
Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 22)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Ramón.

SR. RAMÓN (PROTECTORA) – Señor presidente: para corregir en relación al pedido efectuado por el diputado Cairo, de su proyecto obrante en la Comisión de Derechos y Garantías, voy a solicitar que todos los expedientes que se encuentran tratando el mismo tema al que hace referencia el diputado Cairo, sean acumulados para su tratamiento en la Comisión de Derechos y Garantías.  
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Se pone a consideración la moción realizada por el diputado Ramón.  
Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 21)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente, gracias.  
Y en el mismo sentido que mencionaba el diputado Ramón, solicitar que los expedientes: 82655; 82688; 82653; 82693 y 82709, de los diputados: García, Videla Saenz, Rodríguez, y de quien habla, todos referentes al funcionamiento, o mal funcionamiento para nosotros, del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, cediendo tierras de los mendocinos y las mendocinas a los autopercebidos “Mapuches”; tengan preferencia el tratamiento de su despacho.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la preferencia con despacho.  
Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
(Ver Apéndice N° 21)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Canale.

SRA. CANALE (PDP) – Señor presidente: gracias.  
Es para solicitar agregar al pedido de la diputada Sanz, por los mismo motivos, por el extraño funcionamiento del INAI (Instituto Nacional de Asuntos Indígenas) y este reconocimiento de los autopercebidos “Mapuches”; sumar el expediente 82656 de mi autoría.  
Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – En consideración la moción realizada por la diputada Canale.  
Se va a votar.  
-Resulta afirmativa.  
- (Ver Apéndice N° 21)

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra el diputado Gómez.



SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Señor presidente: hubo una moción que fue votada, propuesta por el presidente de la Comisión de Derechos y Garantías; creo que no tiene sentido entrar en el fondo del debate; solo se ha pedido que todos los expedientes que tratan sobre una misma temática vayan a la comisión; para que no existan un cúmulo de expedientes que estemos hablando sobre la misma cuestión planteada.

El presidente planteó la acumulación...

-Interrupción desde las bancas opuestas.

SR. GÓMEZ (FT-PJ) – Estoy en el uso de la palabra, señor presidente. ¡Por favor!

Planteó una acumulación, es moción que ya fue aceptada y votada, por la Cámara. Así es que, creo que ya no hay más temas que discutir ni entremos en el fondo de la discusión.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Sí, diputado. Queda solamente la diputada Chazarreta.

- Tiene la palabra la diputada Chazarreta.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – Señor presidente: gracias.

Es para aclarar ante el cinismo oportunista que tenemos; es que para conocimiento, ceder, mienten diciendo la palabra “ceder”, cuando el reconocimiento ocupacional es otra cuestión. Pasa que tenemos un problema de conceptos, y hay que poder aclararlo.

Segundo, esto de la autopercepción; insisto: negacionismo y racismo, son delitos de lesa humanidad.

-Interrupción desde las bancas opuestas.

SRA. CHAZARRETA (FT-PJ) – ¡No, no! Lo iniciaron ustedes porque el diputado Ramón, ya había hecho la moción, y lo que hicieron es hacer una jugada cínica para poder decir: “Ceder, autopercepción, y pegarle al INAI”.

Vale la aclaración.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Sanz.

SRA. SANZ (UCR) – Señor presidente: la verdad es que me parece que para ordenar los tantos.

Si estamos realmente entrando en el debate, porque se están haciendo consideraciones; bueno, que habilitemos el debate del tema. Y si no, que se entienda que lo que se está haciendo, porque es en el momento de la sesión que corresponde, es pedir la sesión con despacho, de todos los expedientes.

Ahora, si vamos a hacer consideraciones sobre el tema: personales, políticas, individuales, creo que todos debemos tener la misma posibilidad.

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Tiene la palabra la diputada Llano.

SRA. LLANO (PD) – Señor presidente: desde este bloque no comprendemos esta estrategia de la acumulación de expedientes, de un tema que deberíamos debatir, porque lo que está en juego es nuestro Estado provincial. Uno de los componentes básicos de nuestro Estado provincial, es nuestro territorio; y que merced a la violación y a las acciones irregulares del INAI, acciones ideologizadas, están avanzando violentando nuestro territorio provincial. Por supuesto que hay que ir al fondo, porque nosotros somos los representantes de la Nación del pueblo mendocino, cómo no vamos a dar debate, y cómo vamos a seguir dilatando este tema.

## V

### PERIODO DE HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – Muchas gracias, diputada.

Si ningún otro diputado o diputada va a hacer uso de la palabra, pasamos al periodo de homenajes.

Se abre el Periodo de treinta minutos para rendir homenajes.

Solicito a los diputados y diputadas que quieran hacer uso de la palabra, se anoten en la lista de oradores.

-Transcurrido unos instantes, dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) - Vamos a cerrar la lista de oradores.  
-Transcurridos unos instantes dice el:

SR. PRESIDENTE (Lombardi) – No habiendo ningún diputado, diputada en la lista de oradores, se va a dar por clausurado el Período de Homenajes.

Clausurado.

Si ningún diputado va a hacer uso de la palabra, agotado el Orden del Día y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.

-Son las 13.32.

Guadalupe Carreño	Carolina Andres
Jefa Cuerpo de	A Cargo del
Taquígrafos	Diario de Sesiones

## VI APÉNDICE

A  
(Sanciones)

1  
(EXPTE. 82715)

### PROYECTO DE LEY

(RS-2022-0001939-HCDMZA-HCDM)

### EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

Artículo 1º - Ratifíquense los Decretos No 2516 de fecha 28 de diciembre de 2022, mediante el cual se homologan Actas Acuerdo, suscriptas en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por los representantes del Poder Ejecutivo y la Entidad Sindical S.U.T.E. y en el caso de la H. Legislatura de la Provincia de Mendoza y las Entidades Gremiales U.P.C.N., A.P.E.L. y A.T.E. y el Decreto No 27 de fecha 17 de enero de 2023, mediante el cual se homologa el Acta Acuerdo, suscripta en el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por los representantes del Poder Ejecutivo y la Entidad Sindical A.M.PRO.S., los que como Anexo forman parte de la presente Ley.

Art. 2º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADO EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

B

(Resoluciones)

2  
(Acta)

RESOLUCIÓN Nº 1206  
(RS-2022-0001962-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar el Acta No 11 de la 11o Sesión de Tablas del Período Extraordinario, correspondiente al 182º Período Legislativo Anual, de fecha 08-02-23.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

3

RESOLUCIÓN Nº 1207  
(RS-2022-0001959-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Conceder licencia con goce de dieta a los señores Diputados Enrique Thomas y Omar Félix, para faltar a la sesión de tablas del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

4

RESOLUCIÓN Nº 1208  
(RS-2022-0001947-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Aprobar los Asuntos Entrados de la sesión del día de la fecha.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

5

RESOLUCIÓN Nº 1209  
(RS-2022-0001955-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Dar estado parlamentario al siguiente expediente:

Nº 82715 (EX-2023-00001236- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-02-23 (Nota 03-L-23) - Proyecto de Ley remitido por el Poder Ejecutivo, ratificando el Decreto No 2516 de fecha 28-12-22 y Decreto No 27 de fecha 17-01-23, mediante los cuales se homogan Actas Acuerdos.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas al expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Constituir la H. Cámara en Comisión a fin de considerar el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 4º - Adoptar como Despacho el texto del proyecto obrante en el expediente mencionado en el artículo primero.

Art. 5º - Cerrar el debate de la H. Cámara constituida en Comisión.

Art. 6º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

6

RESOLUCIÓN Nº 1210  
(RS-2022-0001942-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE

Artículo 1º - Dar estado parlamentario a los siguientes expedientes:

Nº 82719 - (EX-2023-00001269- -HCDMZA-ME#SLE) del 13-02-23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Lencinas, declarando de interés de esta Cámara la “Charla de Asperger, Diagnóstico, Características, Educación y Crisis” que se llevará a cabo el día 18 de febrero de 2023 en el marco del Mes de concientización del Día Internacional de Asperger.

Nº 82724 – (EX-2023-00001477- -HCDMZA-ME#SLE) del 14-02- 23 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Canale, declarando de interés de esta Cámara al “Primer encuentro internacional de futbol de mesa adaptado”, que se llevará a cabo del 19 al 26 de febrero de 2023 en el Departamento de Junín.

Art. 2º - Dar tratamiento sobre tablas a los Exptes. 82708, 82711, 82712, 82719, 82685 y su acum. 82704, 82696, 82710, 82724, 82688, 82684 y 82703.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

7  
(EXPT. 82708)

RESOLUCIÓN Nº 1211  
(RS-2022-0001940-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del encuentro de pilotos organizado por el programa televisivo 'Pasión por los fierros' que tendrá lugar el próximo 24 de febrero del presente año en el Departamento de General Alvear.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

8  
(EXPT. 82711)

RESOLUCIÓN Nº 1212  
(RS-2022-0001949-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la realización de la 15a Caminata Global de Mentoreo cuyo lema será: "Es momento para acciones audaces" organizada por Voces Vitales Cono Sur que tendrá lugar el día sábado 4 de marzo del corriente año en el Parque Central de la Ciudad de Mendoza.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente

H.C.D. MENDOZA

H.C.D. MENDOZA

9  
(EXPTE. 82712)RESOLUCIÓN Nº 1213  
(RS-2022-0001945-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 16º edición del PENTATUDEL que tendrá lugar el día el 05 de marzo del corriente año, con punto de partida en la localidad de El Nihuil, recorrido a través del Cañón del Atuel, para finalizar en la ciudad de San Rafael.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA10  
(EXPTE. 82719)RESOLUCIÓN Nº 1214  
(RS-2022-0001943-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la "Charla de Asperger: Diagnóstico, Características, Educación y Crisis" organizado por Asperger Mendoza, en el marco del mes de concientización del "Día Internacional de Asperger", con el objetivo de visibilizar y concientizar sobre el trastorno, su diagnóstico y características; cuya charla tendrá lugar el día 18 de febrero del corriente año en el Salón Islas Malvinas del Departamento de Las Heras.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZALic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA11  
(EXPTE. 82685)RESOLUCIÓN Nº 1215  
(RS-2022-0001941-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVO:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la campaña del Atlético Club San Martín de Mendoza, en el Torneo Regional Amateur 2022-2023 donde se consagró subcampeón del mismo.

Art. 2º - Asimismo, expresar el agrado de esta Cámara por el ascenso al Torneo Federal A del Club mencionado en el artículo primero.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

12  
(EXPTE. 82696)

RESOLUCIÓN Nº 1216  
(RS-2022-0001960-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización de la 47a edición de la Vuelta de Mendoza, que se disputará desde el día 18 al 26 de febrero del corriente año organizado en 8 etapas que atravesarán el territorio de la Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

13  
(EXPTE. 82710)

RESOLUCIÓN Nº 1217  
(RS-2022-0001956-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara por la tarea de investigación de Uriel Miralles, su aporte a la innovación, a la biotecnología, fomentando el emprendedurismo en nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

14  
(EXPTE. 82724)

RESOLUCIÓN Nº 1218  
(RS-2022-0001951-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara la realización del Primer Encuentro Internacional de Fútbol de Mesa Adaptado que tendrá lugar en el Departamento de Junín, desde el día 19 al 26 de febrero del corriente año, por la tarea de inclusión social que realizan en nuestra Provincia.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

15  
(EXPTE. 82688)

RESOLUCIÓN Nº 1219  
(RS-2022-0001961-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Declarar de interés de esta Cámara, la creación de la Asociación sin fines de lucro Club Bochas del Jaurua en el Departamento de San Carlos, por su iniciativa cultural, deportiva y social.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

16  
(EXPTE. 82684)

RESOLUCIÓN Nº 1220  
(RS-2022-0001958-HCDMZA-HCDM)



## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Expresar el agrado de esta Cámara, por la participación de atletas mendocinos en los Juegos Mundiales de Verano 2023 que se desarrollarán en Berlín, Alemania, integrantes de la Delegación Argentina de Olimpiadas Especiales:

Luis Morales y María Fernanda Chacón, de San Carlos, competencia en bochas.

Santiago Salas y Ruth Salas, de San Rafael, competencia en equitación.

Art. 2º - Adjuntar a la presente Resolución los fundamentos que le dan origen.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

17  
(EXPTE. 82703)

RESOLUCIÓN Nº 1221  
(RS-2022-0001953-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## DECLARA:

Artículo 1º - Que vería con agrado que la Legislatura de Mendoza ilumine de color amarillo su fachada el día 15 de febrero en conmemoración del Día Internacional del Cáncer Infantil.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

18

RESOLUCIÓN Nº 1222  
(RS-2022-0001957-HCDMZA-HCDM)

## LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

## RESUELVE:

Artículo 1º - Dar Estado Parlamentario al siguiente expediente:

Nº 82725 del 15-02-23 (H.S. 78326 – 14-02-23) - Proyecto de Ley venido en revisión del H. Senado, ratificando la Resolución Conjunta No 031 de la Dirección de Minería del Ministerio de Energía y No 412 de la Dirección de Protección Ambiental del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, que otorga la Declaración de Impacto Ambiental al Proyecto “Cerro Amarillo”.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

19

RESOLUCIÓN Nº 1223  
(RS-2022-0001952-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Girar el Expte. 82671 (EX-2023-00000442- -HCDMZA-ME#SLE) en primer lugar a la Comisión de Derechos y Garantías Constitucionales, Peticiones y Poderes, luego a la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda y por último a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Tributarios.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaría Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

20

RESOLUCIÓN Nº 1224  
(RS-2022-0001950-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente: No 78181 (EX-2020-00005459- -HCDMZA-ME#SLE) del 16-07-20 – Proyecto de Ley con fundamentos de la Diputada Calle, estableciendo la prohibición de exhibición de carne picada en carnicerías y comercios autorizados y que se exija que la carne sea molida a la vista y al momento de ser adquirida a los fines de prevención el Síndrome Urémico Hemolítico y otras ETAS.

Art. 2º - Girar a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales el expediente mencionado en el artículo anterior.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

21

RESOLUCIÓN Nº 1225  
(RS-2022-0001946-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Acumular al Expte. 82653 (EX-2023-00000106- -HCDMZA- ME#SLE) del 31-01-23 los Exptes. 82655 (EX-2023-00000126- - HCDMZA-ME#SLE) del 31-01-23, 82656 (EX-2023-00000147- - HCDMZA-ME#SLE) 01-02-23, 82659 (EX-2023-00000162- - HCDMZA-ME#SLE) del 01-02-23, 82682 (EX-2023-00000654- - HCDMZA-ME#SLE) del 06-02-23, 82693 (EX-2023-00000824- - HCDMZA-ME#SLE) del 08-02-23 y 82709 (EX-2023-00001184- - HCDMZA-ME#SLE) del 10-02-23 –Proyecto de Resolución de la Diputada García, de la Diputada Sanz, del Diputado Cairo, de la Diputada Canale, del Diputado Videla Sáenz, de la Diputada Sanz y de la Diputada Rodríguez, respectivamente, todos vinculados con las Resoluciones del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas.

Art. 2º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al expediente mencionado en el artículo anterior y sus acumulados.

Art. 3º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA

22

RESOLUCIÓN Nº 1226  
(RS-2022-0001944-HCDMZA-HCDM)

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1º - Fijar preferencia para su tratamiento CON DESPACHO DE COMISIÓN, para la próxima sesión de tablas y subsiguientes (Art. 123 del Reglamento Interno) al siguiente expediente:

Nº 81164 (EX-2022-00003142- -HCDMZA-ME#SLE) del 22-03- 22 – Proyecto de Resolución con fundamentos de la Diputada Chazarreta, declarando de interés de la Honorable Cámara de Diputados el álbum ilustrado "Libertarias, mujeres que dejan huellas" de la artista mendocina Mariana Baizán.

Art. 2º - Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del H. Cuerpo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los quince días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Dra Carolina Lettry  
Secretaria Legislativa  
H.C.D. MENDOZA

Lic. Andrés Lombardi  
Presidente  
H.C.D. MENDOZA



HONORABLE CÁMARA  
DE DIPUTADOS MENDOZA

- 2023 -

**Acta de Diario de Sesiones Firma Conjunta  
Hoja Adicional de Firmas**

**Número:**

**Referencia:** 15-2-23 Acta 12 P.E.

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 60 pagina/s.